

El espacio rural de España: evolución, delimitación y clasificación

FERNANDO MOLINERO HERNANDO¹

Recibido: 31/01/2019 | Aceptado: 16/05/2019

Resumen

El espacio rural de España es claramente dual: frente a la pérdida de peso del interior se consolida el auge y la densificación de la periferia y de las áreas de influencia urbana; un fenómeno tan llamativo que ha generado una fuerte preocupación por el vaciamiento rural, que, en diverso grado, afecta a una gran parte del continente europeo. El primer objetivo de este artículo es analizar la evolución y delimitación del ámbito rural español, su clasificación y cartografía. El segundo, diagnosticar la situación y valorar los planes para contribuir al desarrollo rural.

El análisis ha contado con abundantes informes, trabajos teóricos y aplicados de distintas instituciones, organizaciones y colectivos, además de con una extensa bibliografía. A todo ello se ha superpuesto el tratamiento y procesado de bases de datos demográficos, económicos y sociales cuya representación cartográfica evidencia el fenómeno y su distribución territorial. Como resultado, se clasifica y cartografía el espacio rural español en dos categorías: la del rural profundo y estancado, por un lado, y la del intermedio y dinámico, por otro. Ambas se subdividen en varios tipos.

Palabras clave: Dualidad rural; espacio urbano y rural de España; cartografía del espacio rural.

Abstract

Rural Space in Spain: Evolution, Delimitation and Classification

The Spanish rural space is clearly dual: compared to the loss of weight in the inner Spain, the rise and consolidation of the periphery and rural hinterland of cities goes on, a phenomenon so striking that it has generated a strong preoccupation with rural emptiness, which, to varying degrees, affects a large part of Europe. The first objective of this article is to analyze the evolution and delimitation of the Spanish rural area, its classification and cartography. The second one, to diagnose the situation and evaluate the plans to contribute to rural development.

The analysis is based on the existence, and even abundance of reports, theoretical and applied works of different institutions, organizations and collectives, as well as an extensive bibliography. We add to all this the processing of demographic, economic and social databases whose cartographic representation evidences the phenomenon and its territorial distribution. As a result, the Spanish rural space is classified and mapped into two categories: the deep and stagnant rural, on the one hand, and the intermediate and dynamic rural, on the other; both subdivided into several types.

Keywords: Rural duality; Spanish urban and rural space; cartography of rural space.

1. Profesor emérito. Departamento de Geografía. Universidad de Valladolid. e-mail: molinero@fyl.uva.es

Résumé

L'espacio rural d'Espagne : évolution, délimitation et classification

L'espacio rural de l'Espagne est clairement dual : comparée à la perte de poids à l'intérieur du pays, on consolide l'essor et la densification de la périphérie et des aires d'influence urbaine ; un phénomène si frappant qu'il a suscité une vive préoccupation pour l'abandon rural, qui touche à des degrés divers une grande partie du continent européen. Le premier objectif de cet article est d'analyser l'évolution et la délimitation des zones rurales espagnoles, sa classification et sa cartographie. Le seconde, diagnostiquer la situation et évaluer les plans pour contribuer au développement rural. L'analyse est basée sur l'existence, et même sur l'abondance, de rapports, d'ouvrages théoriques et appliqués de différentes institutions, organisations et collectifs, ainsi que sur une vaste bibliographie. À tout cela se superpose le traitement de bases de données démographiques, économiques et sociales dont la représentation cartographique met en évidence le phénomène et sa répartition territoriale. Comme résultat, l'espacio rural espagnol est classé et cartographié en deux catégories : l'espacio rural profond et stagnant, d'une part, et l'espacio rural intermédiaire et dynamique, de l'autre. Les deux sont subdivisés en plusieurs types.

Mots clé : Dualité rurale ; Espace urbain et rural espagnol ; cartographie de l'espacio rural.

1. Introducción

La España rural contemporánea se caracteriza por la pérdida de peso del interior frente al auge y la densificación de la periferia. El fenómeno llama poderosamente la atención, no tanto por el hecho en sí, que ya era analizado por sociólogos (García, 1967; Pérez, 1969, etc.), economistas (Tamames, 1962), geógrafos (García Fernández, 1965, etc.) y una pléyade de científicos desde los años sesenta, cuanto por el vaciamiento profundo, continuado y desarticulador del territorio que ha generado. Un vaciamiento que ha traspasado los límites de lo imaginable, hasta producir una preocupación general, que se extiende, en diverso grado, por todo el continente europeo, con las excepciones de Irlanda y Francia, aunque tenga en España el ejemplo más claro. Por ello, se parte de un breve recorrido histórico para contextualizar los procesos, la evolución y la desestructuración actual del interior de España, así como el dinamismo de las áreas rurales progresivas. Se analizan después los resultados, viendo cómo el ámbito rural camina hacia dos mundos contrastados, duales, en los que las nuevas ruralidades representan realidades antagónicas, que se tipifican, delimitan y cartografían antes de plantear algunas respuestas y alternativas.

Se debe destacar, de entrada, la abundante documentación que hoy existe para el estudio del mundo rural, desde grandes bases de datos a aplicaciones cartográficas, que permiten relacionar variables muy dispares. Ahora bien, por mucho que faciliten el trabajo, no se puede olvidar que la sociedad y el espacio rural actuales son hijos de su época, son un producto histórico que se configura y adapta a los factores imperantes en cada situación; entre ellos se encuentran los de naturaleza físico-ecológica, fundamentales en las sociedades históricas -pero también en las actuales-, así como los de índole económica y técnica, o los de tipo social y político, que intentan modelar el espacio rural a imagen y semejanza de los patrones dominantes en cada circunstancia.

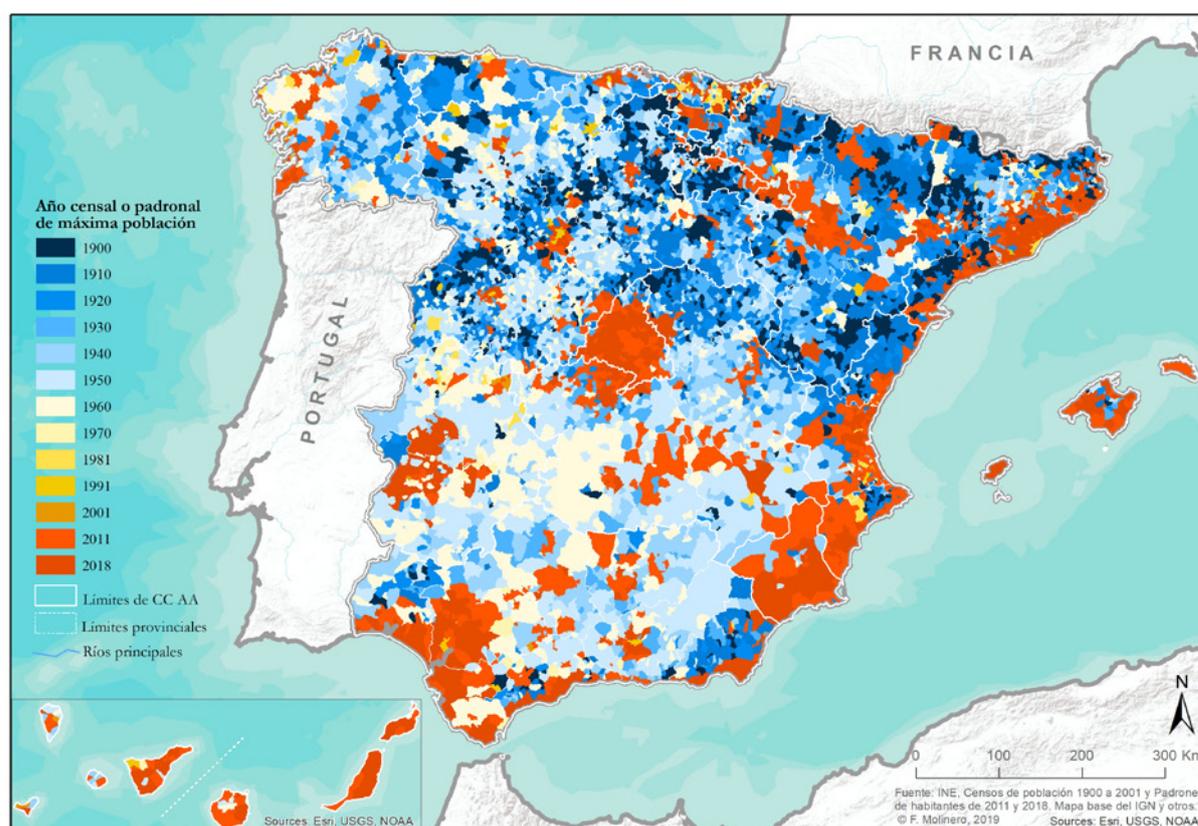
Los objetivos de este artículo son, en primer lugar, el estudio de la evolución y las causas de esta pérdida de peso del interior rural español; en segundo lugar, la conceptualización y delimitación del ámbito rural, frente a otras categorías de poblamiento, como las del periurbano y urbano, con una dinámica completamente diferente. En tercer lugar, la propuesta de una clasificación de los espa-

cios rurales según su grado de depresión y abandono o de dinamismo y progresión, para acabar, en último lugar, con una reflexión sobre los intentos de combatir la despoblación y el vaciamiento por parte de las administraciones y asociaciones, mediante la puesta en marcha de programas de desarrollo rural.

1.1. Los fundamentos históricos de la situación actual

Las tres cuartas partes del territorio español albergan tan solo una octava parte de la población, mientras que en 1960 acogían a un 35%, en 1950 a un 40%, y en 1900 a un 50%. Una simple mirada al Mapa 1 permite comprobar la existencia de un gran número de municipios que alcanzaron su máximo poblacional antes de 1950. Y, si se amplía el periodo hasta 1960, año en el que se consolida el gran éxodo, la cifra alcanza 6114 municipios (75% del total), con una superficie de 374 213 km² (el 74% de la española), y con una población de 5,7 millones de habitantes (el 12,1% del total español) (véase Cuadro 1).

Mapa 1. Máximos de población de los municipios de España en los siglos XX y XXI



Fuente: INE, Censos de población 1900 a 1991 y Padrones de habitantes de 2001, 2011 y 2018.

Los datos del cuadro y del Gráfico 1 reflejan bien esta evolución descendente. Algo que se aprecia claramente en el mapa de máximos poblacionales, en el que se manifiesta la tendencia, ya antigua, de crecimiento y concentración de la población en las ciudades exteriores y en el litoral frente a la España interior, salvo Madrid. Esas figuras y estadísticas expresan claramente el fenómeno del vaciamiento interior hasta llegar a esa España vacía a la que hoy tanto se alude en los medios de comunicación (Molino, 2016; Cerdà, 2017), en los estudios sociales, en los foros políticos y en las administraciones de todo rango, desde la local, pasando por la provincial, la regional y la espa-

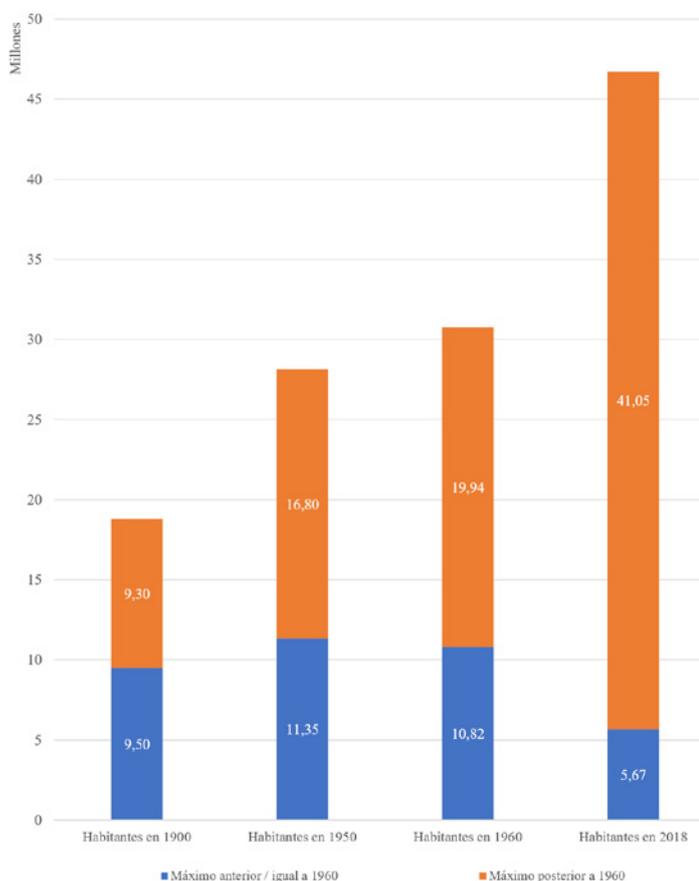
ñola para llegar a la europea. Una España «vacía» que persiste en su vaciamiento rural mientras continúa el crecimiento urbano, el del litoral turístico y el de unos pocos focos interiores correspondientes a enclaves privilegiados de montaña o a áreas periurbanas y centros comarcales de servicios (Molinero y Alario, 1994).

Cuadro 1. Municipios con máximo de población entre 1900 y 1960

Tamaño municipal (habitantes en 1950)	Número de municipios	Habitantes en 1900	Habitantes en 1950	Habitantes en 1960	Habitantes en 2018	Km ² en 2018
<1000	3.264	1.744.071	1.647.992	1.493.118	551.661	93.523,9
1000 - <5000	2.349	4.317.355	5.008.593	4.750.626	2.286.375	180.804,5
5000 - <10 000	356	1.846.426	2.374.775	2.288.656	1.263.486	57.470,6
10 000 - <30 000	134	1.404.823	1.897.262	1.828.754	1.217.069	38.498,3
>=30 000	11	187.927	416.486	454.407	350.708	3.915,3
Máximo anterior/igual a 1960	6.114	9.500.602	11.345.108	10.815.561	5.669.299	374.212,5
Máximo posterior a 1960	2.010	9.304.368	16.798.008	19.936.235	41.053.681	132.306,0
Total	8.124	18.804.970	28.143.116	30.751.796	46.722.980	506.518,5
% de España	75,3	50,5	40,3	35,2	12,1	73,9

Fuente: INE, Censos de población y Padrón de habitantes de los años respectivos. Elaboración propia

Gráfico 1. Población de los municipios de España con máximo anterior, o posterior, a 1960



Fuente: INE, Censos de población y Padrón de habitantes. Elaboración propia

Antes de estudiar esa dualidad del mundo rural español es preciso aclarar los conceptos, para desambiguar las nuevas ruralidades en primer lugar, y definir y cuantificar, después, la naturaleza y características del espacio rural español.

1.2. El estado de la cuestión: antecedentes y clasificaciones del espacio rural y urbano

La delimitación del espacio rural y del espacio urbano ha constituido siempre un problema, resuelto habitualmente mediante la aplicación del criterio del tamaño de la entidad administrativa o territorial de referencia. No obstante, cada país suele establecer umbrales distintos. Así, desde una perspectiva urbana, Capel planteaba ya en los años 1970 el fenómeno urbano –y, por consiguiente, el rural– como un hecho cambiante. Hacía un repaso de las definiciones que aplicaban distintos países y autores y recogía el grado de ambigüedad y discrecionalidad que implicaban estos conceptos, aunque destacaba que la mayoría de los países conceptuaban el poblamiento urbano como el correspondiente a núcleos con un tamaño mínimo de 200 hab (Dinamarca) o de 30 000 (Japón), aunque añadiendo determinadas características administrativas y funcionales (Capel, 1975). Posteriormente, a medida que la ciudad se extendía por el campo, merced a la mejora de las comunicaciones y al incremento del parque de automóviles, se iba ampliando el concepto de lo urbano para incluir en él los «suburbios» o áreas periurbanas, que se caracterizan por tener aspecto rural pero dinámica y funciones urbanas. Desde mediados de los años 1980, el estudio de las franjas periurbanas –también llamadas rururbanas– ha constituido un tema recurrente en los estudios geográficos y sociológicos, como lo pone de manifiesto el seminario celebrado en 1996 en el Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona, sobre *La ciudad dispersa. Suburbanización y nuevas periferias* (Sánchez, 1998); asimismo, Camarero (1993) o García (1996) lo destacaban para el caso español. Llamaban igualmente la atención los numerosos estudios sobre las áreas suburbanas en Latinoamérica, como las de Santiago de Chile y Buenos Aires (Hidalgo *et al.*, 2005; Frediani, 2010); o los dedicados a las ciudades europeas (Entrena, 2005), a los procesos de metropolización en España (González, 2005), o en Madrid (Rivera y García, 2009). Es significativo también el empeño que se pone en numerosos proyectos europeos para destacar las relaciones de la ciudad con su periurbano; un ejemplo expresivo al respecto es el ofrecido por Buciega, Pitarch y Esparcia (2009), donde lo analizan para los casos de Finlandia, Francia, Hungría, Países Bajos y España. Lo estudian para hacer comparaciones entre países europeos y establecer las relaciones con la ciudad en el continuo urbano-rural.

Junto a estos análisis del periurbano, se ha ido consolidando otra línea muy socorrida y valorada, basada en el renacimiento rural o *rural revival*. Sociólogos y geógrafos han privilegiado estos estudios, que en el caso de Kayser (1990) le permitió afirmar que ya se había acabado el éxodo y que se estaba asistiendo a una recuperación rural, a la que contribuiría no solo un ambiente social favorable a la vuelta al campo, sino los programas de desarrollo rural, puestos en marcha por la Comunidad Europea con el fin de revertir el signo regresivo de sus áreas rurales. Para ello se aprobó y promulgó el famoso documento sobre *El futuro del mundo rural*, en el que bebieron numerosas generaciones de investigadores. Entre ellos había quienes planteaban la nueva ruralidad como el espacio diversificado y multifuncional, tal como lo defendían Link (2001) o Llambí y Pérez (2007) para América Latina. Un renacimiento rural que ha sido muy selectivo; así lo evidencia el reciente estudio de ESPON -Observatorio en red de la ordenación del territorio europeo- (2017), que ha publicado el Informe sobre saldos demográficos, a escala de *Local Administrative Units 2* (LAU 2), en la UE, en el que se pone de manifiesto la tendencia declinante del campo europeo. Al informe acompaña un mapa de saldos demográficos (véase Mapa 5, más adelante), en el que se ve que tan solo el campo de Irlanda y Francia estarían, como conjunto, en recuperación, mientras los

demás, y especialmente los de España y Portugal, Grecia, Bulgaria y una parte del resto de países del Este continúan perdiendo habitantes. Y es que no se puede identificar el espacio rural con el periurbano, como hace el sociólogo Benjamín García en su *Ruralidad emergente* (2011).

Ante la proliferación de documentos sobre la naturaleza del espacio rural y urbano, los geógrafos Sancho y Reinoso (2012: 608-609) sintetizaron, hace más de un lustro, la situación mundial del espacio rural en un artículo esclarecedor. Comentaban que las Naciones Unidas recomendaban, con carácter general, la utilización de la localidad, o, en su defecto, la unidad mínima administrativa de cada país, como unidad de medida (ONU, 1988) y que la Comisión Económica para Europa (organismo dependiente de la ONU) recomendaba asimismo que, para facilitar las comparaciones, se definieran como rurales aquellas localidades con una población inferior a los 2000 habitantes (ONU, 1998). Estos autores establecían cuatro categorías de núcleos de poblamiento según los criterios aplicados por los distintos países miembros de las Naciones Unidas. En esencia, esas clasificaciones responden a criterios cualitativos, cuantitativos o mixtos. Llama la atención que 46 de los 91 países analizados –más de la mitad– aplican un criterio cualitativo y atribuyen el carácter de «urbano» a la capital administrativa de la entidad territorial, aunque se trate de municipios pequeños. Un 28,5% de países aplica el criterio del tamaño para la atribución de naturaleza urbana al asentamiento; la mayoría parten del umbral de los 2000 hab como base desencadenante del hecho urbano, aunque algunos lo elevan a 10 000, caso de Portugal.

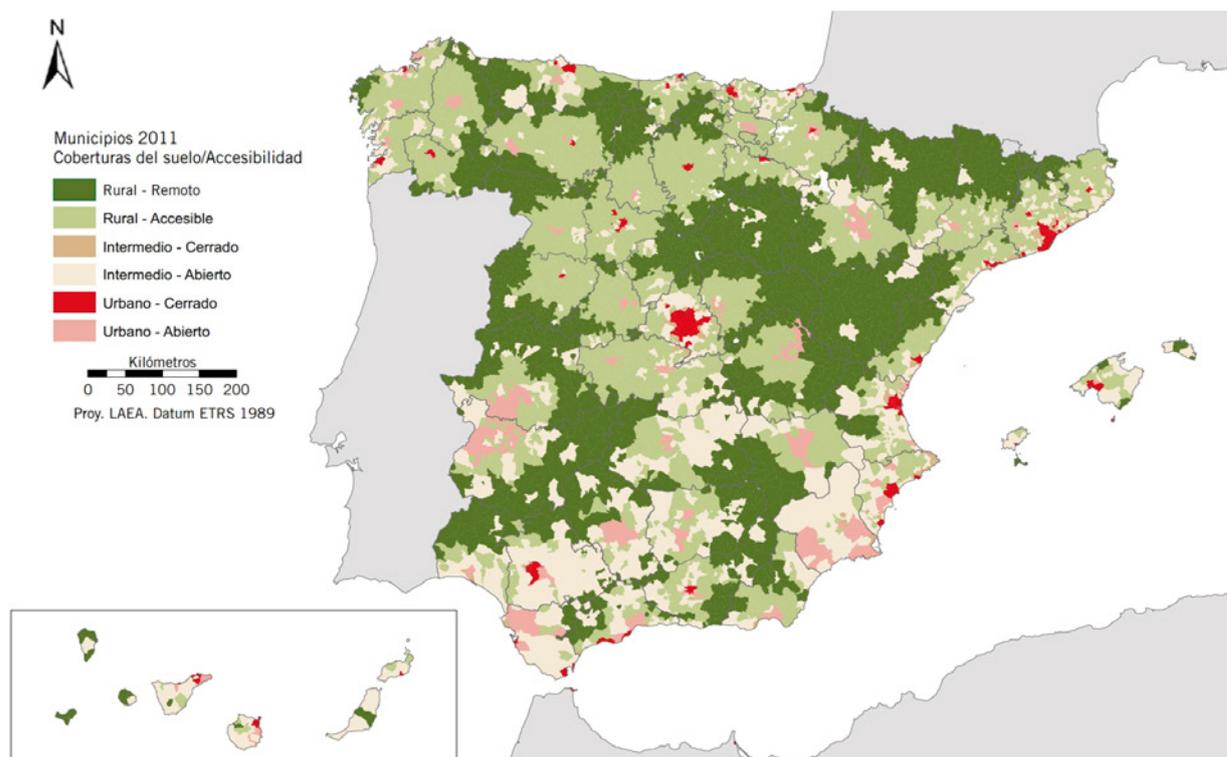
En España también el Instituto Nacional de Estadística (INE) aplica el umbral de los 2000 hab para los municipios rurales, el de 10 000 (2000 a 10 000) para los «intermedios» y el de más de 10 000 para los urbanos (INE, Censos, Explotación del Padrón continuo). Aunque ha habido numerosos estudios apoyados en esa tipificación del INE, cada vez se hace más necesario aumentar el tamaño del municipio para considerarlo urbano. Así, Sancho y Reinoso hablan del *municipio rural ampliado* para referirse a los asentamientos rurales que, aunque superen los 2000 hab merced a la suma de varias entidades, carecen de un núcleo que llegue a ese umbral referencial. En las geografías descriptivas tradicionales los geógrafos aplicaban con frecuencia el umbral de los 20 000 hab, cifra que se consideraba más adaptada a la esencia de lo urbano, tanto por magnitud como por diversidad funcional. Así se evitaría calificar como «urbanas» a determinadas villas grandes, sobre todo en Andalucía, que algunos llamaban «agrociudades», por superar la cota de los 10 000 hab, pero con un peso enorme de los activos agrarios (López-Casero, 1989; Drain, 1989; López, 1994). Evidentemente, la actividad agraria ha disminuido hoy a tasas bajísimas incluso en esas agrociudades.

Ante estas ambigüedades, se ha pretendido superar el criterio del tamaño mediante la aplicación de otro más ajustado: el de densidad. La OCDE, ya en 1994, propuso que se consideraran urbanas aquellas unidades administrativas que superaran los 150 hab/km², cifra que, por muy útil que parezca, carece de significado en aquellas regiones agrarias de fortísima ocupación, que llegan a superar los 700 u 800, principalmente en el sur y este de Asia, como ya destacaba Capel en 1975. Independientemente de su valor, el criterio de densidad sustituye al del tamaño sobre todo en países desarrollados en los que el campo se vacía. En este contexto, la Unión Europea (UE) ha delimitado sus tres categorías espaciales –áreas esencialmente rurales, intermedias y esencialmente urbanas–, con fines de planificación y ordenación del territorio, coincidiendo en gran medida con las recomendaciones de las Naciones Unidas, pero rebajando la densidad a 100 hab/km², siempre que esa densidad afecte a menos del 15% de las regiones o áreas en cuestión (= rurales), a entre el 15 y el 50% del territorio (= intermedias) o a más del 50% (= urbanas). Esta propuesta se basa en las directrices de la OCDE (OECD, 2006). Se trata de un criterio demasiado laxo y solo apli-

cable a entidades territoriales de nivel estadístico superior al local. En este mismo sentido, otros geógrafos españoles (Esparcia, Escribano y Sánchez, 2017) han realizado una valiosa síntesis de las clasificaciones y criterios aplicados a escala internacional y de España por diversos autores y organismos; su capítulo sobre los espacios rurales, integrado en la *Geografía humana de España* (coordinado por Romero, 2017), constituye una indudable aportación al estudio general de este tema y sus problemas. Al aplicar esa tipología al territorio europeo, se apoyan en Eurostat y aportan un mapa elaborado a escala de NUTS 3, que, para el caso español, son las provincias, y que, evidentemente, no sirve para establecer una clasificación funcional del espacio rural

Sin embargo, estos mismos autores, al descender a la escala local, recogen las propuestas de Reig, Goerlich y Cantarino (2016), quienes, desde el Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE) plantean una clasificación más compleja, que introduce unas clases «intermedias» de espacios, al estilo de las propuestas por la Comisión Europea y la OCDE; clasificación que tiene en cuenta los usos del suelo y la accesibilidad a los centros urbanos y de servicios (Véase Mapa 2). Otros autores, como Recaño (2017), hablan de la sostenibilidad de la España vacía y aportan una clasificación del espacio rural en tres categorías (espacios de resiliencia demográfica, de emigración y en riesgo de despoblación irreversible), que coinciden en parte con la tipificación aquí propuesta. Estas clasificaciones, de gran interés y valor, no resuelven el problema de la delimitación del espacio rural y urbano, sobre todo de cara a la aplicación de las medidas de desarrollo rural.

Mapa 2. Municipios por tipología: demografía, coberturas del suelo y accesibilidad, 2011

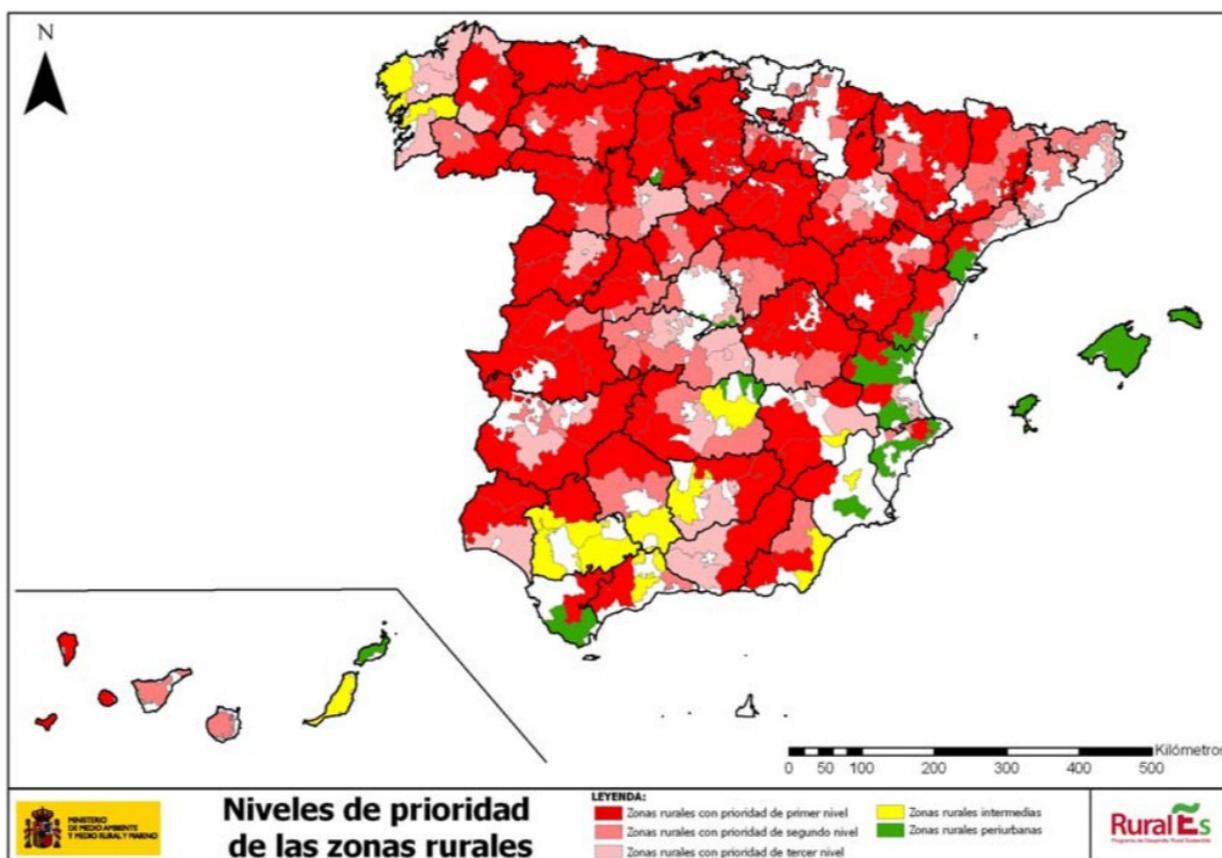


Fuente: Reig, Goerlich y Cantarino, 2016, p. 103.

Precisamente, con el fin de aplicar los programas de desarrollo rural, se promulgó la Ley 45/2007 de Desarrollo Sostenible del Medio Rural (DSMR) del Ministerio de Agricultura, que aprobó unos criterios muy ajustados y que combinaba las variables de tamaño demográfico de los asen-

tamientos con la de densidad, y que caracterizaban, como nunca se había hecho antes, los espacios rurales como sujetos de actuaciones y programas dedicados al desarrollo rural. Esta ley solo contempla como rurales los municipios que están por debajo de 30 000 hab y de 100 hab/km². De este modo, excluye de la categoría de rural todas las entidades periurbanas cuyos núcleos superan los umbrales de densidad aunque no lleguen a los de tamaño. En principio, esas condiciones iban a complementarse con el criterio de la distancia al núcleo central de la aglomeración urbana, o de la ciudad, próximas, pero, tras las vicisitudes políticas posteriores, esta ley no surtió efectos, dada su falta de implementación económica y su abandono por el gobierno central y por las CCAA, dejando su desarrollo en manos de los ayuntamientos².

Mapa 3. Zonas rurales de España según el criterio del Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014



Fuente: MAPA, 2010, Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014. 4. Zonas rurales de aplicación del programa.

Como esa ley no se aplicó, el Ministerio utilizó una clasificación cualitativa interesante (basada, a su vez, en variables cuantitativas, recogidas en la Ley 45/2007 de DSMR) para poner en marcha el Plan de Desarrollo Rural de 2010-14, si bien en el plan actual (2014-20) se ha vuelto a las grandes categorías de áreas rurales e intermedias según los criterios de la UE. Si se tiene en cuenta la clasificación ministerial del Plan 2010-14, se puede comprobar la existencia de un territorio rural muy extenso, en el que la mayor parte está calificado como de «zonas rurales prioritarias» (en color rojo en la figura, Mapa 3).

2. Puede verse a este respecto el vídeo del Secretario para la Transición Ecológica de la Economía del PSOE en la revista Euroganadería http://www.euroganaderia.eu/hugo-moran/euroganaderia/desplamamiento-ausencia-de-politicas-de-estado_4223_0_0_0_1_70846_4238391617460_in.html [Consulta: 21 de enero de 2019].

Sin entrar en otras consideraciones realizadas desde el campo de la Sociología, que establecen el umbral del municipio urbano en los 10 000 hab, siguiendo en parte al INE (García, 2011), aquí se propone seguir los criterios de la Ley 45/2007, con algunos matices. Esta propuesta se apoya, por un lado, en que el criterio de la densidad es el más utilizado desde los años 1990, tanto por la OCDE como por la UE y por el Ministerio de Agricultura y el de Fomento en España. Y, por otro, en que la densidad se ha convertido en el criterio clave para los geógrafos y para cualquier político y profesional de la Ordenación del Territorio. Así, la Unión Europea lo aplica también a las áreas desfavorecidas y establece una densidad de 8 hab/km² como umbral límite para que una región europea sea elegible para recibir fondos del Objetivo 6 de desarrollo regional³.

Desde la perspectiva del autor, la densidad se convierte en el factor clave de cualquier política de desarrollo rural. Ya lo planteaban hace tiempo desde el ISPRA investigadores como Jonard y otros (2009). Por ello, aquí se aplican los criterios de la Ley 45/2007, con base en la densidad y el tamaño del núcleo, pero, además, completados por los que establece el Ministerio de Fomento para delimitar las Áreas Urbanas. –Estas reverso de las rurales– se ajustan muy de cerca a las directrices de la Ley 45/2007 DSMR. El Ministerio de Fomento, delimita 86 Grandes Áreas Urbanas (GAU), basadas en criterios de tamaño (50 000 o más habitantes), densidad, agrupamiento, usos del suelo y estructura del empleo, a los que añade la condición de capitales de provincia para las áreas urbanas que no llegan al umbral de los 50 000 hab⁴. Todas las capitales, por el hecho de serlo, se consideran urbanas. Todas las GAU cumplen los criterios de tamaño, densidad y distancia de la Ley 45/2007. En consecuencia, la propuesta de este artículo asume los 753 municipios integrantes de las 86 GAU del Ministerio de Fomento, dada su total concordancia.

Ahora bien, a esos 753 municipios de las grandes áreas urbanas habría que añadir otros 318 integrantes de Pequeñas Áreas Urbanas (PAU) delimitadas por Fomento. El Ministerio define las PAU como aquellas áreas integradas por municipios de entre 5000 y 50 000 hab que cumplen determinadas condiciones⁵. La propuesta en este artículo, sin embargo, solo incluye como urbanos 19 municipios de los 318, por cuanto la mayoría de esas PAU corresponden a centros comarcales de servicios, a villas comerciales o industriales, que en ningún caso tienen carácter urbano. Solo se ha atribuido tal cualidad a los municipios que alcanzan o superan los 30 000 hab en su núcleo (según Nomenclátor de 2018⁶). Se considera este umbral como un factor de cualificación urbana desde una perspectiva geográfica, por cuanto el tamaño implica una diversidad funcional, una capacidad de atracción y de crecimiento, unas interrelaciones con su entorno, etc., que lo convierten en un «nodo» urbano. Es, por otro lado, el umbral de tamaño manejado en la Ley 45/2007.

Como resultado final, se ha elaborado el Mapa 4, que representa esos 772 municipios urbanos y 7352 rurales que conforman el espacio urbano y rural de este país, por más que algunos de ellos

3. Las Directrices sobre las ayudas estatales de finalidad regional para 2014-2020 (2013/C 209/01) definen las zonas con muy baja densidad de población como regiones NUTS 2 con menos de 8 habitantes por km² o NUTS 3 con menos de 12,5 habitantes por km² (según datos de Eurostat sobre densidad de población para 2010). En Parlamento Europeo, *Briefing* Septiembre 2016, pág. 2 (disponible en línea).

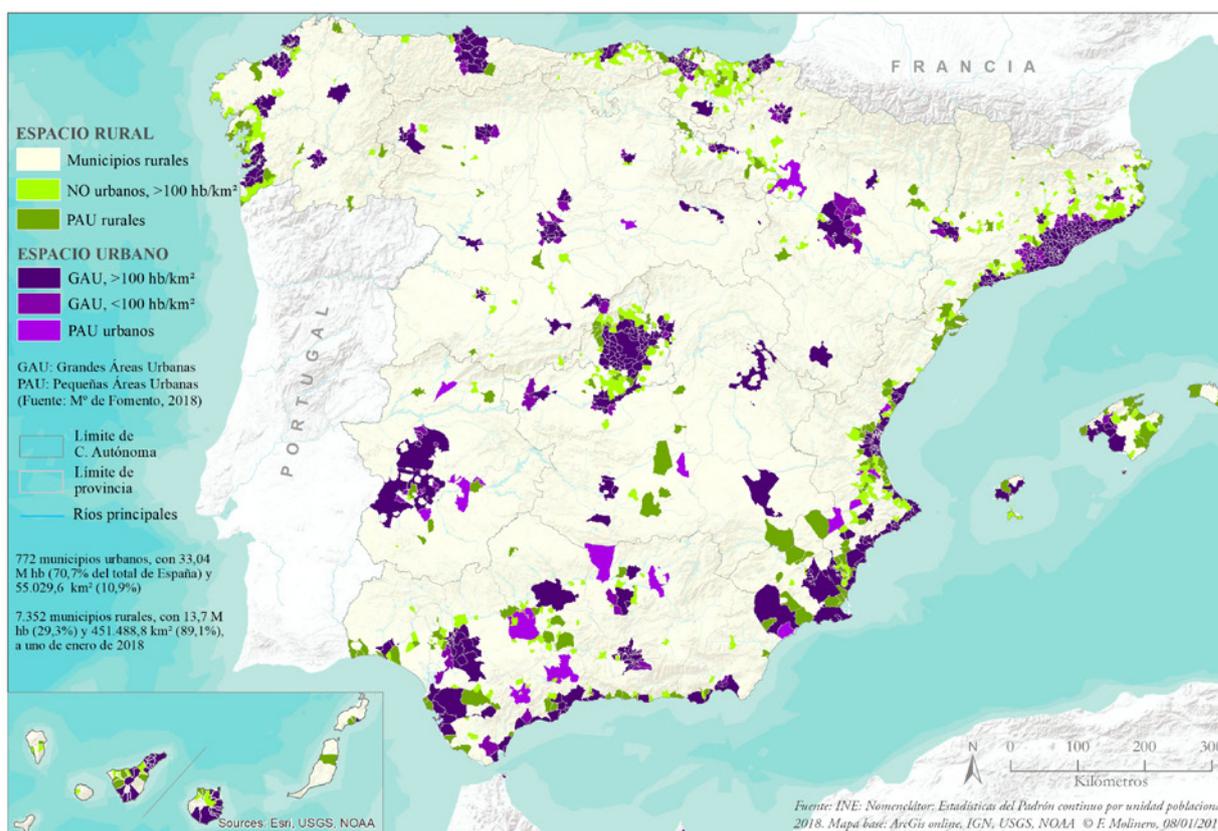
4. <http://atlasau.fomento.gob.es/>

5. Distingue dos grupos de PAU. En el primero incluye 120 municipios de entre 20 000 y 50 000 hab; en el segundo incluye otros 198, de entre 5000 y 20 000 hab, a los que ha aplicado diversos criterios de tamaño en el núcleo central, de pérdida o ganancia de población, de capacidad de acogida turística y de estructura del empleo. Con ello solo atribuye la condición de PAU a esos 198 municipios de un total de 622 que se encuentran en el rango de tamaño. Puede verse la lista en *Áreas urbanas de España* (Ministerio de Fomento, 2018). En <http://atlasau.fomento.gob.es/>.

6. El Ministerio de Fomento utiliza los datos de 2017 y, aunque este artículo se ajustaba a la propuesta del Ministerio, se ha preferido actualizar la información a 2018, por cuanto el INE ya ha publicado no solo los datos del Padrón continuo, sino también los del Nomenclátor a 1 de enero de 2018.

sean discutibles por su mero carácter de municipios turísticos, habitados solo una parte del año, dado que el poblamiento turístico, tan frecuente en España, constituye un tipo de asentamiento singular. Obviamente, esa cifra de los 7352 municipios rurales es superior a la que resulta de una aplicación mecánica de los criterios de la Ley 45/2007, puesto que integra todas aquellas villas y pueblos grandes y muy densos (incluso con más 100 hab/km²) que estaban aislados, lejos de áreas urbanas y que no llegaban a los 30 000 hab. En consecuencia, se han excluido de los urbanos –y añadido, por tanto, a los rurales- un número de 700, de entre los 1443 que cumplían los criterios de tamaño y densidad de esa ley para ser considerados urbanos. El Mapa 4 delimita claramente el perímetro de las áreas urbanas y, por oposición, el de las rurales, con las que aquí se trabaja. La relación de municipios integrantes de las GAU puede verse en la página web del *Atlas de las áreas urbanas –Atlasau-* del Ministerio de Fomento, en tanto que los 19 municipios añadidos en la propuesta aparecen bien delimitados en ese mapa bajo la leyenda de «PAU urbanos». También se recogen en él los municipios correspondientes a «PAU rurales», que totalizan 199 municipios de las Pequeñas Áreas Urbanas del Ministerio de Fomento que no han sido consideradas «urbanas» aquí⁷.

Mapa 4. Áreas rurales y urbanas de España en 2018



Fuente: Padrones de habitantes de 2017 y 2018. Elaboración propia

7. Resulta imposible dar aquí un listado de los 772 municipios urbanos y mucho menos de los 7352 rurales, (a fecha de 1 de enero de 2018), pero sí se puede consultar el listado de los primeros en la página web del *atlasau* del Ministerio de Fomento, con la salvedad de que la propuesta del autor añade otros 19 urbanos (Aranda de Duero, Tudela, Plasencia, Almendralejo, Don Benito, Écija, Ronda, Antequera, Andújar, Úbeda, Águilas, Tomelloso, Villena, Alzira, Ontinyent, la Vall d'Uixó, Igualada, Vic y Figueras), correspondiendo el resto a los rurales, tal como se ve en el Mapa 4. Por otro lado, el autor no tiene inconveniente en poner esta base de datos a disposición de la comunidad científica si se la solicitan a su correo electrónico.

Puede cuestionarse esta clasificación por responder a cierto grado de discrecionalidad y de combinación de variables cuantitativas y cualitativas, pero, en todo caso, sintetiza, ajusta y concreta las aportaciones realizadas precedentemente por los geógrafos y por otros profesionales de la ordenación del territorio. Como ejemplos concretos de las dudas que plantea, se puede citar el caso de grandes villas a las que no se ha atribuido la condición de urbanas por no cumplir con los estándares de diversidad funcional y especialización productiva del mundo urbano. Es lo que sucede con Cieza, Yecla y Lucena, por ejemplo, que superando los 30 000 hab, están en torno al 44% de empleo en servicios, cuando la media de España asciende a 77,4%⁸. Otros autores han utilizado criterios de usos del suelo, accesibilidad y variables complejas para llegar a unos resultados que se recogen en el Mapa 2 antes comentado (Reig, Goerlich y Cantarino, 2016).

2. Metodología

Para llegar a los resultados expuestos en el Mapa 4 se ha partido de la abundantísima información que ofrecen las fuentes y se ha procedido a analizar las variables mediante aplicaciones estadísticas y cartográficas.

2.1. Una reflexión sobre las fuentes

La elaboración de este trabajo ha exigido la consulta de la bibliografía al uso. Obviamente, se ha seleccionado una pequeña parte de las numerosísimas referencias existentes, de las que se han espigado las que parecían más significativas. Han sido los geógrafos especialmente, secundados por los sociólogos y los profesionales del territorio, quienes más han trabajado en estos temas. Entre los años 1960 y 1980 dominan los estudios sobre el éxodo rural; entre 1980 y 2000 se dedica mucha más atención al análisis de los espacios periurbanos, puesto que la explosión urbana genera una cierta invasión del campo por la ciudad, por urbanizaciones y polígonos industriales. Ya en los años 1990 se empieza a plantear el renacimiento rural, la multifuncionalidad de los espacios rurales y la ordenación del espacio rural, mientras que en el siglo XXI predominan los estudios orientados a la recuperación del campo y a cómo planificar el llenado del vacío provocado por el éxodo. De ahí la importancia que se concede a la clasificación del espacio rural como sujeto de intervenciones y como destino de políticas rurales de la UE, de España y de sus Comunidades Autónomas.

Pero este análisis se ha basado, ante todo, en la explotación de diversas fuentes. En primer lugar, en la de los censos y padrones de población, aunque para el siglo XX se han utilizado los censos y para el XXI los padrones. Se han obviado, así, los censos de 2001 y 2011, pero, a cambio, se ha podido llegar hasta fechas más recientes (2018), que han hecho posible incorporar los resultados posteriores a la crisis –la Gran Recesión de 2008 a 2015/17-. De este modo, se ha superado el problema de que los métodos utilizados son distintos (universo muestral en los censos, frente a partes de altas y bajas en los padrones), así como el de que también lo son las fechas de referencia dentro del año (1 de enero, los padrones; 31 de diciembre, u otra, los censos). No obstante, dada la abundancia de trabajos sobre estos temas, se ha utilizado una gran base de datos elaborada y

8. En junio de 2018, según Padrón de cotizantes a la SS (Tesorería General de la Seguridad Social, 2018). Para una decena de municipios de estas características hemos aplicado el criterio de que superen los dos tercios de la media de España en los servicios, o sea el 51,5% para considerarlos urbanos. Y, dado que algunos se parecen más a las “agrociudades”, hemos planteado también que estén por debajo del 20% de población ocupada en la agricultura (o sea, en torno a cuatro veces superior a la media nacional, 5,6% de población ocupada cotizante a la SS en agricultura), cifra un poco superior al 4,5% que aporta la EPA.

mantenida por el equipo de estudios de la Fundación BBVA y el Instituto Valenciano de Estudios Económicos (Goerlich *et al.*, 2015), que ha permitido disponer de las series homogéneas de población desde 1900. Ahora bien, esta base se ha elaborado para los 8116 municipios existentes en España en el Censo de 2011 y solo para la población total, sin información sobre sexo y edad. Por ello, ha habido que reelaborar la base para incorporar los ocho municipios creados posteriormente o para introducir índices de feminidad, además de otros indicadores económicos.

En segundo lugar, el análisis se ha basado en las características y dinámica del empleo a escala municipal, para lo que se ha utilizado el Padrón de cotizantes a la Seguridad Social en el año anterior a la crisis (2007), en 2015, y en 2018, once años después. Esta fuente permite conocer el número de cotizantes a la Seguridad Social en cada uno de los 8124 municipios españoles de 2018. Aquí se ha tomado el mes de junio como referente, por cuanto representa el número de cotizantes en el centro del año y no está influido por factores estacionales, como vacaciones o como la abundancia de trabajos agrícolas, etc. Es una fuente de extraordinario valor, aunque tenga algunas deficiencias y erratas, pero permite conocer, a escala municipal, y a dos dígitos, el total de cotizantes en cada uno de los 99 rubros que tiene la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 09, revisada posteriormente). El cruce de las variables demográficas con las de empleo ha resultado fundamental para conceptualizar, describir y valorar las nuevas ruralidades⁹. Evidentemente, el manejo de los abundantes documentos publicados desde la puesta en marcha de la Agenda 2000 y desde la toma de conciencia por los políticos del problema del abandono del campo, además de la preocupación ciudadana y académica, ha permitido contar con un extraordinario elenco de bases de datos, informes y valoraciones, cuya integración se ha llevado a cabo en este trabajo. Además, como se ha comentado, el Ministerio de Fomento ha realizado el *Atlas de las Áreas Urbanas de España*, con los datos del Padrón de habitantes de 2017 y con el de cotizantes a la Seguridad Social en ese mismo año; y ha cruzado estas variables con las de usos del suelo y distancia al centro urbano, lo que ha permitido una clasificación valiosa de los municipios españoles por su condición de urbanos o rurales. Aquí se ha contado con ese trabajo, pero actualizado a 2018.

2.2. Criterios, técnicas y métodos de clasificación

La primera, y más ardua, labor realizada ha consistido precisamente en la elaboración de una base de datos homogénea de los 8124 municipios que integran el territorio español en 2018. En principio, se ha partido de la base de datos de las *Series homogéneas de población* aportada por la Fundación BBVA (Goerlich *et al.*, 2015). Después, una vez conseguido un fichero Excel homogéneo sobre población total, se ha procedido a completarlo mediante la incorporación de las variables de edad y sexo en años significativos. En tercer lugar, se han incorporado a este fichero los datos de empleo (cotizantes a la Seguridad Social) en 2007, 2015 y 2018. Y, dado que no casan con exactitud los datos de la Seguridad Social con los de la base demográfica del INE/Fundación BBVA, se ha procedido a atribuir a cada municipio nuevo, o modificado, el número de cotizantes que le corresponde según su peso demográfico en cada año, de modo que a cada fracción municipal surgida de una división se le asigna un número de cotizantes proporcional al peso de la población en cada fracción.

9. Este Padrón de cotizantes a la Seguridad Social lo proporciona la Tesorería General del INSS a través del Portal de la Transparencia, con el nombre de *Cuentas y trabajadores distribuidos por régimen, municipio y actividad CNAE-09 a dos dígitos*. Para el estudio se han utilizado los datos de junio de 2018 y junio de 2007, con el fin de analizar la estructura del empleo antes y después de la crisis, aunque se han completado con los de 2015 en algunos casos.

Una vez organizada y homogeneizada la base de datos, se ha procedido a incorporar otras variables y códigos, como el de condición urbana o rural de cada municipio, o la densidad de población en determinados años, o tasas de ocupación en sectores económicos significativos, etc. Posteriormente, se ha cargado en Arcmap esta base de datos ampliada para proceder a su cartografía y al cruce de determinadas variables territoriales. Sin embargo, y aunque la cartografía de los fenómenos demográficos, económicos y sociales ha favorecido el planteamiento de hipótesis sobre su distribución territorial y sobre su grado de concentración o dispersión, la clasificación de los municipios rurales aquí realizada se ha basado fundamentalmente en los criterios de tamaño y densidad ya comentados, puesto que estas variables, combinadas, reflejan claramente la dinámica demográfica y económica territorial. Se ha tenido en cuenta también la tasa de empleo en la agricultura y en los servicios, y se ha comparado con la media de España, para afinar la clasificación.

Se debe destacar que la defensa realizada de la Ley 45/2007 DSMR como punto de partida, no obliga a su aplicación mecánica, por cuanto ha habido que excluir de la categoría de municipios urbanos unos setecientos rurales que superaban el criterio de densidad, pero que no representaban más que centros comarcales o villas, nítidamente rurales y aislados de áreas urbanas. Es así como se ha procedido a una clasificación en dos categorías de poblamiento –la urbana y la rural–, aunque dentro de cada una se distinguen otras. En el primer caso, las coronas periurbanas, que aquí no se han separado de las urbanas, que se han obviado, puesto que no son objeto de análisis de este artículo. En el segundo, se ha insistido en la dualidad rural, entre las áreas dinámicas, por un lado, y las estancadas y en retroceso, por otro, a las que se une un territorio de transición entre ambas. La explicación de esta situación exige un análisis de los procesos.

3. Los procesos: un mundo rural español en retroceso

En contra de lo que ha sucedido en otros ámbitos rurales, en España se produce un acelerado proceso migratorio durante la segunda mitad del siglo XX, mientras en los grandes países europeos estos cambios, más lentos y mejor asimilados, comenzaron con la revolución industrial y persistieron hasta después de la aplicación del Plan Marshall en los años 1960.

3.1. *El cambio de modelo económico*

Los hitos clave del campo español comienzan con la modernización y el cambio de modelo económico en 1959, continúan con el proceso de éxodo rural intenso hasta la crisis del petróleo (1973), que no se detuvo hasta la muerte de Franco (1975) y se mantuvo ambivalente hasta el ingreso de España en la Comunidad Económica Europea en 1986. A partir de ese momento, la evolución del espacio rural –amparada, sujeta y obligada a una política de escala continental–, corrió pareja a la de otras regiones europeas, pero partiendo de una situación muy distinta. El hecho clave fue, y continúa siendo, la baja densidad demográfica. No se puede olvidar que el interior de España alcanzó la plétora demográfica en diversos momentos del siglo XX, cuando las áreas montañosas más cercanas a los focos industriales empezaron a perder población trabajadora, y que ese proceso culminó en los años 1960, dejando al espacio rural con una escasa carga demográfica, generalmente por debajo de los 28 hab/km², umbral que mantenía una estructura rural más o menos dinámica y que se vino abajo tras el éxodo. Solo las regiones industriales fueron capaces de generar un campo más poblado en sus inmediaciones.

En efecto, la pérdida de población rural es la consecuencia lógica de la adopción de un modelo productivista en cuyo espacio aún predomina la agricultura como actividad económica, por más que no se reconozca esta situación (García, 2011: 113). Pero si la agricultura tradicional exigía unas 17 jornadas de trabajo al año por cada hectárea cultivada de cereal, la agricultura tecnificada moderna tan solo consume media jornada/ha/año, lo que hace innecesaria la abundante mano de obra utilizada para las labores agrícolas, o para las ganaderas, que han conocido el mismo proceso de modernización. Y, aunque los pastores y ganaderos de las montañas fueron los primeros en emigrar, sumados a los obreros y agricultores de las llanuras, han generado un espacio rural de intenso abandono, de carácter bíblico, espectacular y desestructurante, por más que no haya afectado por igual a todo el territorio español, ni en ritmo ni en intensidad ni en grado de vaciamiento.

Por el contrario, las diferencias produjeron resultados muy contrastados entre el norte y el sur de España, pues la España meridional, merced a un poblamiento jerarquizado y de núcleos grandes, logró mantener pueblos dinámicos por más tiempo y, a la postre, retener parte de su habitantes en ellos. En Europa, aunque pasaba lo mismo, el proceso arrancó de una base mucho más densificada; la Europa de los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial, con su éxodo rural, mantuvo un campo más denso y, por lo tanto, más vivo. El mapa elaborado por ESPON para principios del s. XXI es elocuente: casi toda la Europa rural pierde población, pero el resultado es muy diferente donde hay mayor densidad de población y territorios industriales próximos. Los grandes países –Francia, Alemania, Italia, Reino Unido– alcanzan densidades generales de más de 120 hab/km² y, aunque esto parezca que no tiene relación alguna, incide de una manera decisiva. La población de un área relativamente próxima representa un potencial cliente y consumidor para los espacios vecinos. De ahí que los flujos migratorios del campo a la ciudad no signifiquen lo mismo ni tengan resultados idénticos en las regiones europeas. Curiosamente Irlanda y Francia parecen recuperarse mejor que los demás, mientras la Alemania oriental y otros países del norte sufren las mismas pérdidas que el interior de España y que Bulgaria y Grecia, los cuales, junto a los países bálticos, serían los más afectados por el abandono rural en el siglo XXI (véase Mapa 5).

3.2. Cambios poblacionales y cambios en el poblamiento

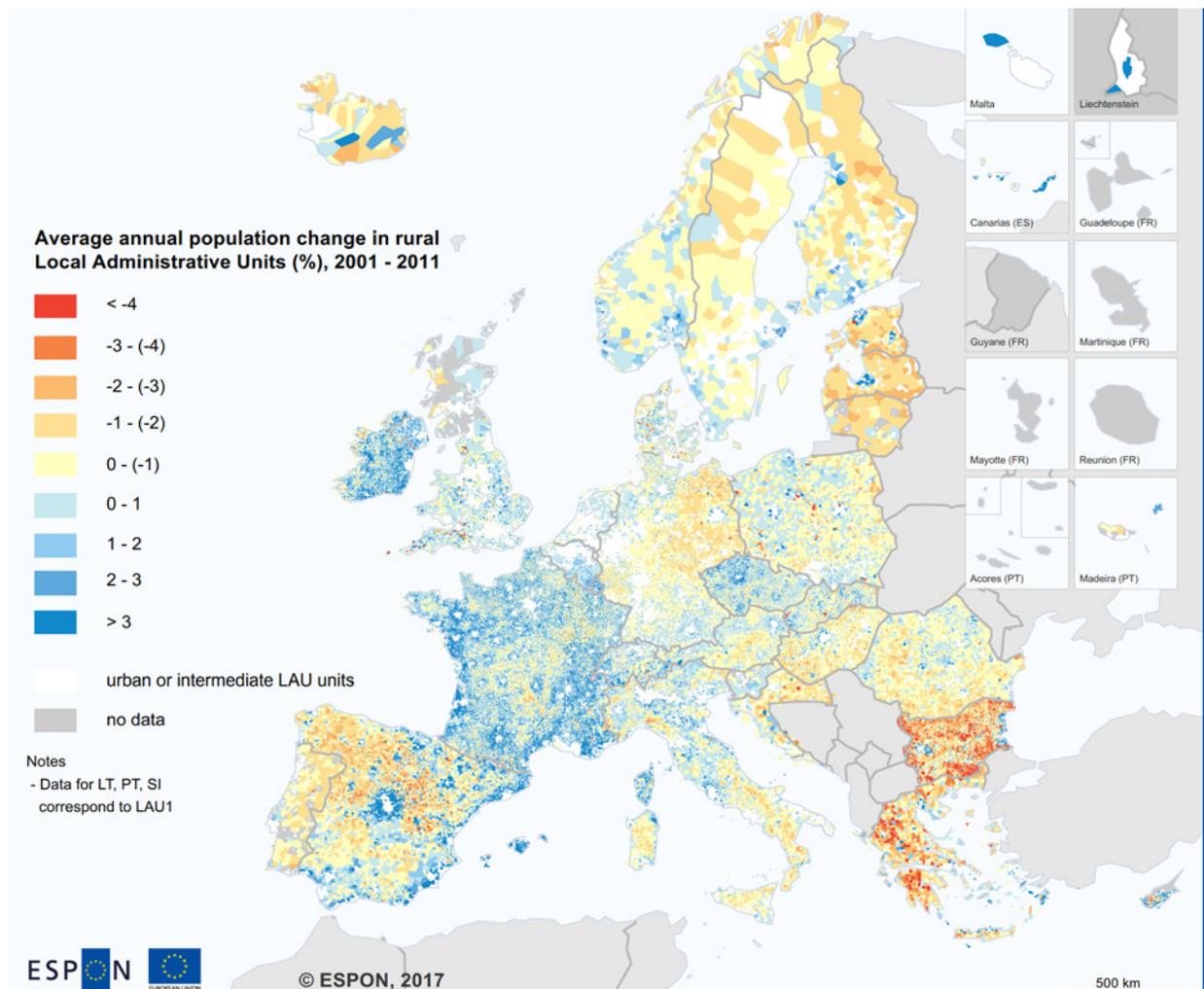
El modelo de un espacio rural diverso y dinámico, que, desde la implantación de los fondos europeos de desarrollo en 1988, parecía que estaba gestándose y consolidándose, constituyó más un deseo que una realidad, al menos para los ámbitos rurales que caminan en dirección contraria a la prevista en las directrices propuestas en el famoso documento de *El futuro del mundo rural* de la Comisión Europea. El mapa de ESPON (Mapa 5) es elocuente al respecto y, aunque se pudiera pensar que, si las Islas Británicas, junto con una buena parte de Francia, de Chequia, del norte de Italia y del este de España ya han encontrado la vía del crecimiento rural, y que esa vía se extenderá al resto, realmente ese fenómeno está acentuando la dualidad del mundo rural europeo y, más en concreto, de España, como se puede deducir de la evolución reciente de su población y poblamiento.

Basta con analizar lo sucedido en fechas clave, como las que se representan en los mapas adjuntos. La densidad de población en 1960 y en 2018 es muy expresiva en este sentido, pero lo es todavía más la distribución de los saldos demográficos. Desde la perspectiva de la densidad es fundamental superar los umbrales críticos, pues cabe recordar que el *páramo demográfico* –los 10 hab/km²– es la antesala de la desestructuración y del abandono. Así, todas las montañas del interior de España reflejan esa debilidad poblacional, con densidades por debajo de ese umbral crítico e,

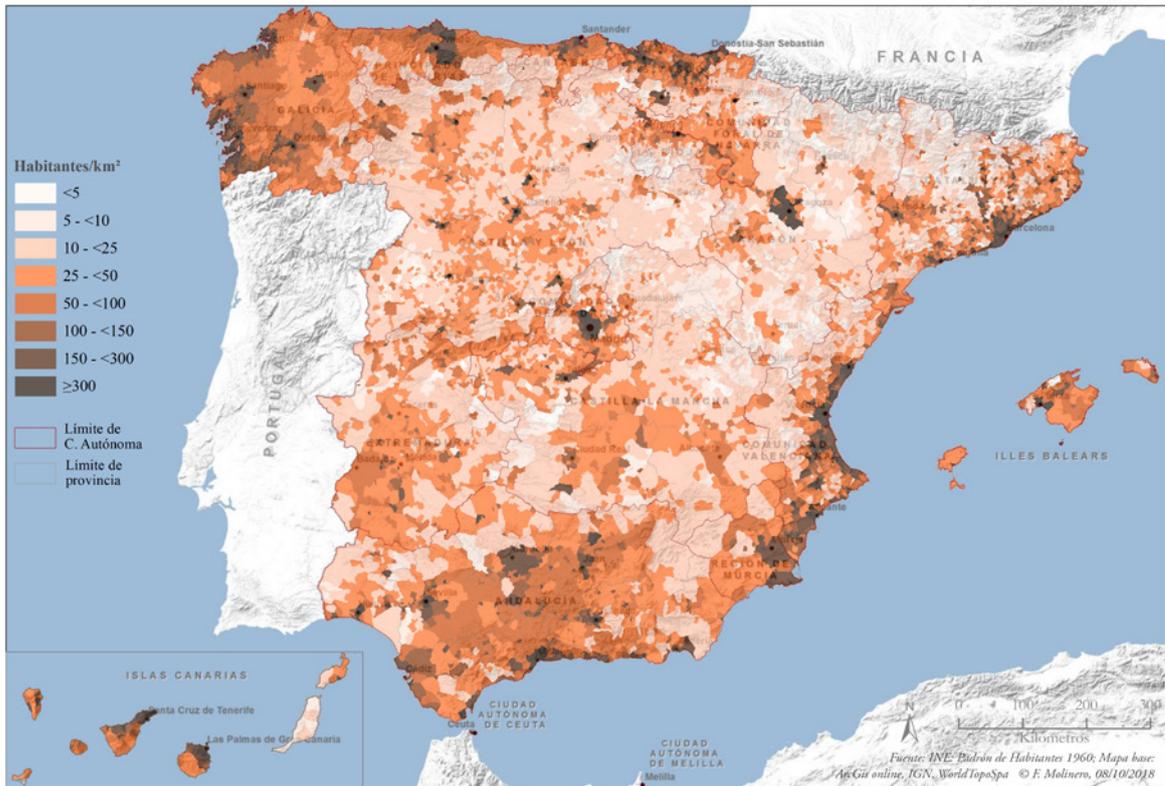
incluso, en buena parte de ellas, por debajo de los 5 hab/km². Pero a las montañas se suman otras áreas de llanura que contribuyen a agravar la intensidad y extensión del fenómeno.

La comparación de los mapas de 1960 y 2018 (Mapas 6 y 7) permite comprobar la intensidad de los cambios en la densidad de ocupación del interior de España, donde se observan los grandes vacíos de la Ibérica, de la Cantábrica y los Pirineos como montañas más afectadas, secundadas por la Sierra Morena, áreas cacuminales de las Béticas y sectores de la Cordillera Central. La simple observación de los dos mapas evidencia la pérdida de densidad producida, especialmente en las montañas citadas, además de en muchas llanuras, pero es que refleja también la extensión del fenómeno de una manera progresiva desde 1900, aunque las variaciones no son significativas entre este año y 1960. Desde 1960 ha habido 6122 municipios que han reducido su densidad, habiendo perdido en conjunto 5,32 millones (en adelante, M) de habitantes (desde 11,3 a 5,98 M) sobre una extensión de 377 604 km², es decir, que pasaron de una densidad media de 29,9 a otra de 15,8 (en 1900 era de 25,4), y el proceso de pérdida no se ha parado en esas tres cuartas partes del territorio español. Se debe insistir en la idea de la densidad, porque es una de las claves para la dotación de servicios y, porque, además, como se verá, hay grandes contrastes comarcales que acentúan y agravan los problemas.

Mapa 5. Cambio rural en Europa 2001-2011 en las LAU rurales

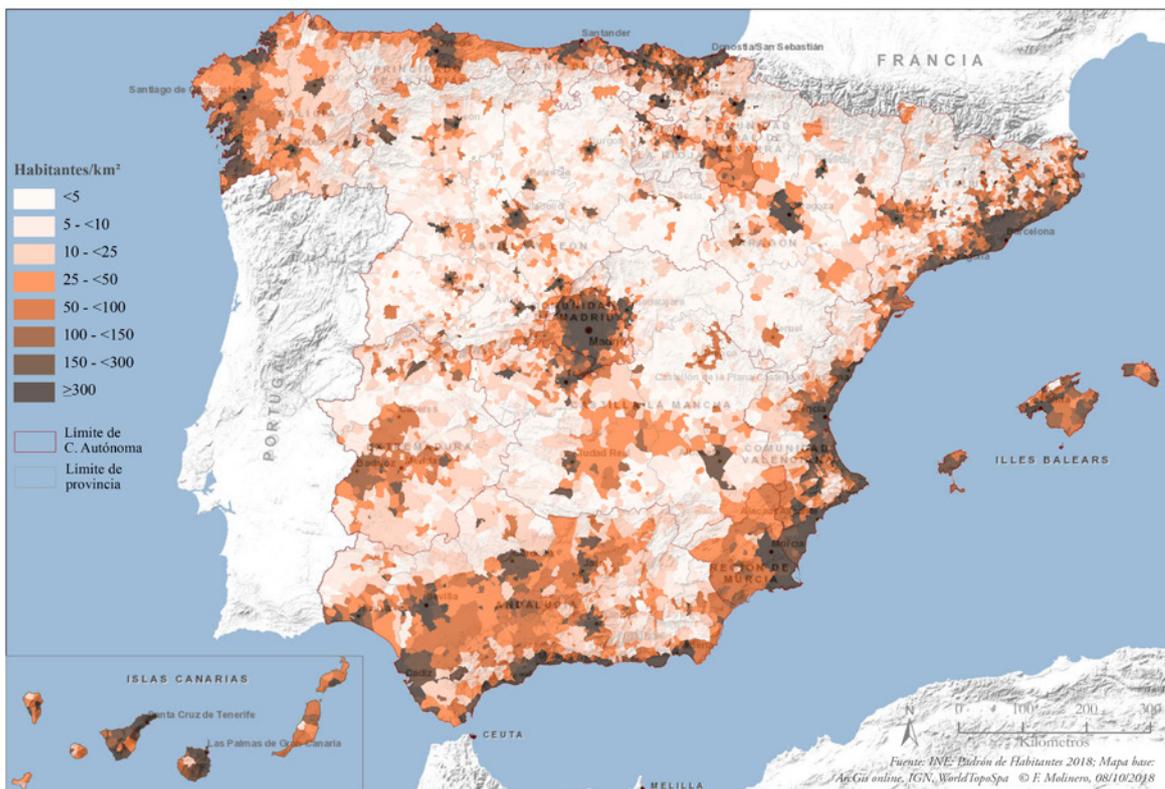


Mapa 6. Densidad de población de España en 1960, por municipio



Fuente: INE, Censo de población 1960 y Padrón de habitantes 2018

Mapa 7. Densidad de población de España en 2018, por municipio



Fuente: INE, Censo de población 1960 y Padrón de habitantes 2018

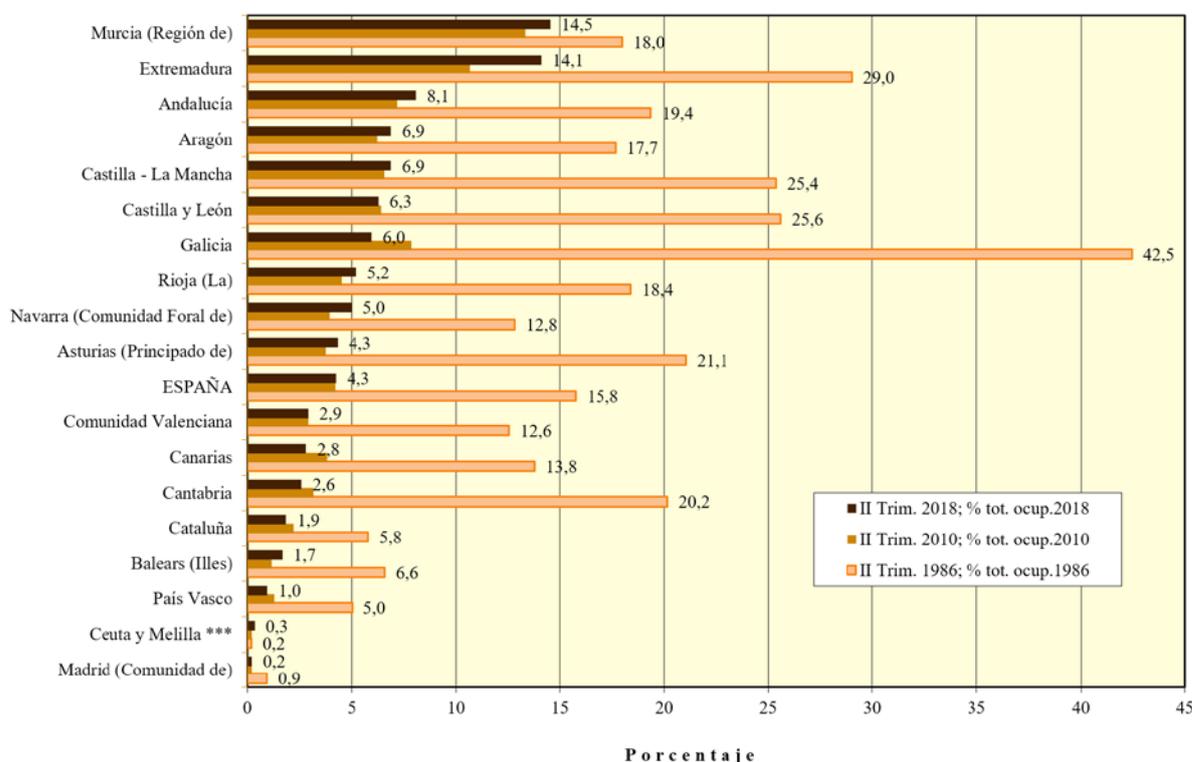
Estos cambios poblacionales no representan tan solo un movimiento migratorio, sino que implican, además, una mutación en los asentamientos, que pierden gente pero que pierden a la vez servicios. Desde esta perspectiva hay que tener en cuenta que al abandono y la ruina de los pueblos durante los años 1960 ha sucedido una etapa muy distinta, de recuperación de las casas, pero no de las viviendas. Si se pretende indagar en las causas de estos fenómenos, es obvio que el cambio de modelo económico -del de la agricultura tradicional al propio de una sociedad industrial- influye decisivamente, pero no está tan claro que sea esa la causa del persistente abandono rural del interior de España, que dura ya seis decenios. Y es que a menudo se olvida que, entre los factores del rechazo rural, existe uno permanente y estructural, como es el de la escasa accesibilidad, tanto física como telemática (disponibilidad de banda ancha) y social (disponibilidad de servicios). Esa circunstancia constituye un factor difícilmente superable, por más que se pongan en marcha informes, estudios y políticas contra la despoblación rural. El frío y las heladas de invierno, las carreteras tortuosas y con fuertes pendientes, las incomodidades e inconveniencias de los desplazamientos durante una buena parte del año, son difíciles de superar. Y si a ello se suman la pérdida de servicios que acompaña a la pérdida de población, tendremos un panorama poco halagüeño para reclamar el campo como espacio donde rehacer la vida de un habitante urbano.

En este sentido, basta observar cualquier mapa de relieve, pendientes y altitudes de España y superponerlo al de densidades rurales para comprobar la existencia de una correlación casi inversa (véase Mapa 7). Aún no se ha llegado al cuarto paradigma de desarrollo rural como para pensar que la vuelta al campo es un fenómeno generalizado y que no existen factores físico-ecológicos que lo impiden. De hecho, el vaciamiento de los pueblos coincide con las áreas más difíciles y despobladas, principalmente en la cordillera Ibérica, aunque también afecta a las llanuras altas de agricultura extensiva. El abandono de los pueblos, como sucede en el caso de Castilla y León, convive, no obstante, con el mantenimiento del poblamiento e, incluso, con su renovación, recuperación y hasta expansión (Alario, Molinero y Morales, 2014 y 2018). Por el contrario, frente al mantenimiento de las casas, se produce la reducción evidente de los servicios. Todo ello derivado de la escasez de empleos en el ámbito rural español.

3.3. Los cambios en el empleo

Durante la plétora demográfica, la abundancia de población obrera favorecía el mantenimiento de una agricultura difícil, poco productiva y asentada en una dualidad social de hacendados, por un lado, y de obreros y agricultores de poca entidad, por otro. En conjunto, más de las tres cuartas partes de la población estaba involucrada en la actividad agraria (Molinero, 1979). Hoy las cosas han cambiado radicalmente, pues en torno a la mitad de los habitantes de pueblos pequeños son jubilados y la otra mitad activos; pero alrededor del 40% de estos son agricultores. Así, el proceso de desagrarización de la sociedad española es incuestionable, ya que la actividad agraria no emplea más que a un 4,5% de los ocupados totales según la Encuesta de Población Activa (EPA) (o el 5,6% según el Padrón de cotizantes a la SS), que varían desde el 14,5% en Murcia, la región de mayor peso, al 1% en el País Vasco, la de menor, pasando por el 6% en Galicia, el 6,3% en Castilla y León, al 8,1% en Andalucía (Gráfico 2). Pero en los pueblos de la España interior, en franca disminución durante la crisis, todavía alcanza tasas muy superiores.

Gráfico 2. Evolución de los ocupados en la agricultura entre 1986, 2010 y 2018 por CCAA

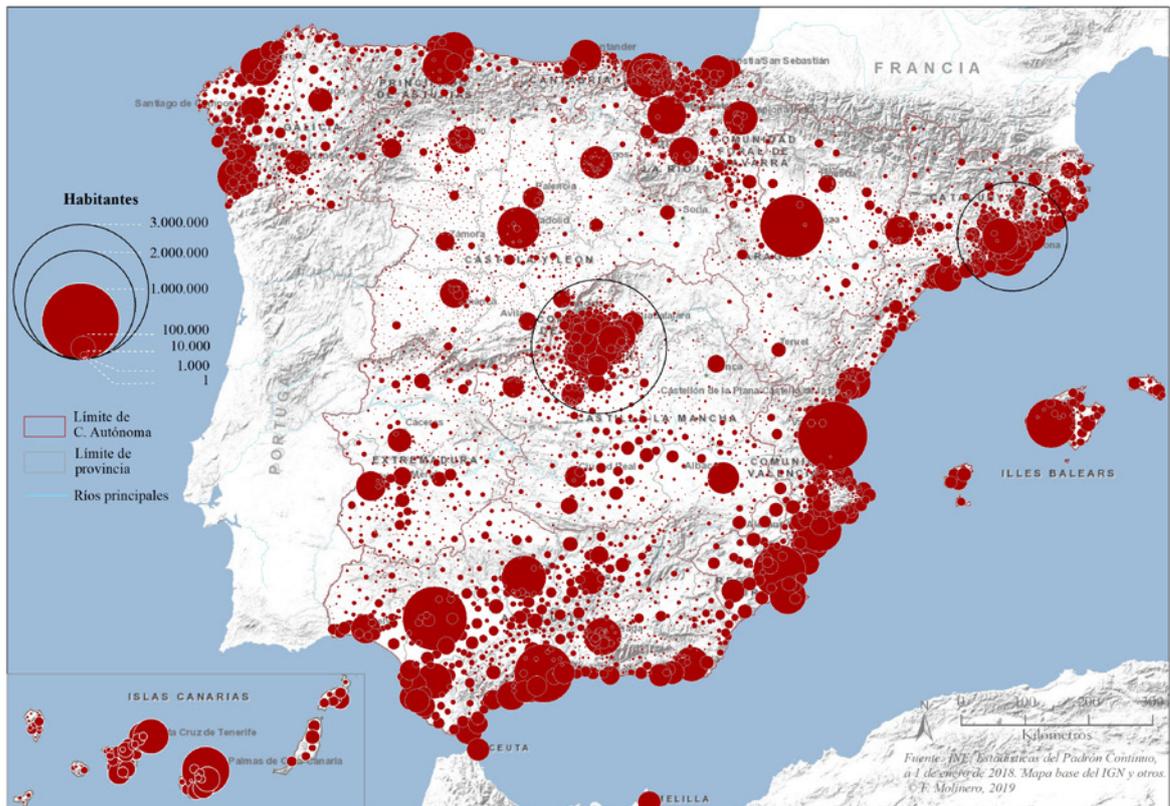


Total ocupados en España II Trimestre 2018: 822.500 (Fte.: INE, EPA II Trim. Años 1986, 2010 y 2018). Elaboración de F. Molinero

La desagrarización produjo el vaciamiento de la España interior, fenómeno incontestable, perceptible incluso en los mapas de escala municipal. Baste observar los grandes vacíos de la Ibérica, de la vertiente meridional de la Cantábrica y de los Pirineos (incluidos los de Lérida y Gerona), o de la Cordillera Central, Sierra Morena y Béticas, aunque también los de las penillanuras occidentales y los de las llanuras agrícolas de Castilla y León, Aragón y Castilla-La Mancha. Ciertamente, si se compara el mapa de distribución municipal de la población con el de distribución municipal del empleo, se puede comprobar esta lógica correlación general (Mapas 8 y 9), aunque es mucho más expresiva la distribución de la tasa de empleo agrario, que refleja nítidamente el gran peso relativo de la agricultura en las tierras del interior de España, por más que se escriba a menudo lo contrario y se dé por sentado que una tasa tan baja de empleo nacional en la agricultura se corresponde con una baja tasa de empleo en el ámbito rural, circunstancia que no es cierta. La media de España alcanza el 5,6% (cotizantes a la SS), pero la media de los 7352 municipios rurales, tal como se han delimitado, alcanza el 17,5% en junio de 2018 (en junio de 2007, antes de la crisis, alcanzaba un punto más: el 18,4%), si bien en muchos de ellos supera el 70% de ocupados (véase Mapa 10). De hecho, hay 1224 municipios que superan la tasa del 50% de ocupados en la agricultura y llegan a 2022 – una cuarta parte del total– los que superan el 40%.

Se comprueba, además, mediante análisis espacial, que a medida que disminuye el tamaño del municipio aumenta el grado de ocupación en la agricultura, si bien el proceso de desagrarización continúa imparable, de modo que en 2018 los ocupados en la actividad agraria en los municipios más pequeños (<500 hab) alcanzan aún el 26,7%, por más que en 2007 supusieran el 34%. Y este fenómeno de desagrarización del medio rural se acompaña por un movimiento de marcha hacia lo urbano, pues una cuarta parte de los ocupados agrarios (24,9%) viven en centros urbanos y los únicos asentamientos que crecen en número de ocupados agrarios son los mayores de 20 000 hab (véase Cuadro 2).

Mapa 8. Distribución municipal de la población de España en 2018



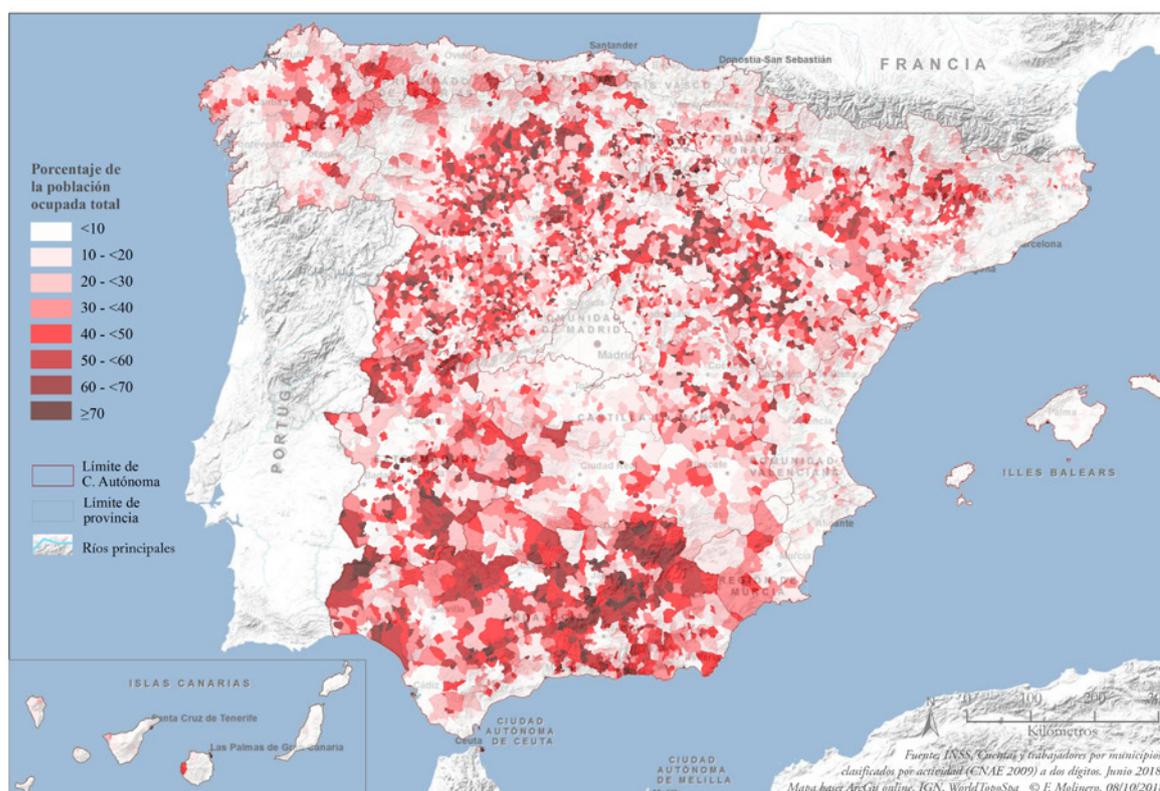
Fuente: INE, Padrón de habitantes 2018.

Mapa 9. Distribución municipal del empleo en España, en junio de 2018



Fuente: Tesorería General del INSS, junio de 2018

Mapa 10. Tasa de empleo agrario en España en 2018, por municipio



Fuente: Tesorería General del INSS, junio de 2018.

Cuadro 2. Municipios rurales de España en 2018 por densidad, tamaño, rango y especialización productiva.

	Todos los municipios rurales	Municipios rurales ≥30.000 hb	Municipios <30.000 a ≥20.000 hb	Municipios de <20.000 a ≥10.000 hb	Municipios de <10.000 a ≥2.000 hb	Municipios de <2000 a ≥500 hb	Municipios de <500 hb	Municipios urbanos: ≥30.000 hb y/o >100 hb/km ² ...
Nº de municipios	7.352	23	80	218	1.230	1.827	3.974	772
Superficie en Km ²	451.488,9	6.763,6	15.798,7	29.207,3	125.459,8	131.057,8	143.201,8	55.029,6
Población total en 2007	13.735.555	736.531	1.809.592	2.899.992	5.389.148	2.037.873	862.419	31.465.182
Población total en 2018	13.685.660	780.174	1.906.623	2.999.117	5.381.571	1.887.970	730.205	33.037.320
<i>Evolución 2007 a 2018</i>	-49.895	43.643	97.031	99.125	-7.577	-149.903	-132.214	1.572.138
Población ocupada en 2007: total	4.676.278	294.882	666.071	1.040.989	1.832.500	618.726	223.110	14.612.270
Población ocupada en 2007: agricultura	860.469	39.935	84.932	141.638	360.254	157.762	75.948	318.107
<i>Tasa en agricultura en 2007 (% del total)</i>	18,40	13,54	12,75	13,61	19,66	25,50	34,04	2,18
Población ocupada en 2018: total	4.516.280	269.264	644.836	985.913	1.742.137	623.487	250.643	14.433.986
Población ocupada en 2018: agricultura	791.345	42.837	87.107	134.200	323.496	136.916	66.789	262.184
<i>Tasa en agricultura en 2018 (% del total)</i>	17,52	15,91	13,51	13,61	18,57	21,96	26,65	1,82

Fuente: INE, Padrón de habitantes 2007 y 2018 (Estadísticas del Padrón Continuo); INSS, Cuentas y trabajadores distribuidos por régimen, municipio y actividad CNAE-09 a dos dígitos en junio de 2018

Otra idea interesante que se deduce del cuadro 2 es el peso menguante de la población ocupada general en áreas rurales, que en 2018 tan solo alcanzaba los 4,5 millones de cotizantes a la Seguridad Social, sobre un total de 18,9 millones en España, con la particularidad de que este exiguo empleo (el 23,8% del español) se distribuye por más de las cuatro quintas partes del territorio (89%). Una tendencia, pues, a la concentración urbana de la población y de la actividad económica que no casa con las políticas contra el tan criticado vaciamiento rural. Pero ni las políticas antiguas contra ese fenómeno, que ya se abordaron en *El futuro del mundo rural* de la Comisión Europea en 1988, ni las más modernas de la *Agenda 21*, a las que han seguido una pléyade de planes nacionales y de Comunidades Autónomas, han logrado enderezar el rumbo declinante del medio rural. Pero, obviamente, no podemos analizarlo como un ámbito único y homogéneo, por cuanto integra tipos territoriales muy dispares, aunque todos tienen una particularidad: representan el ámbito de la esperanza y del crecimiento del bienestar, a pesar de la escasez de servicios y del abandono en que se encuentran.

4. Categorías y tipos territoriales

En efecto, la divisoria fundamental del mundo rural actual radica en su densidad y en su dinamismo. La primera es básica para el mantenimiento de un mínimo de servicios, indispensables para que se produzca el segundo. Así, tanto a escala de España como de Europa, cada vez resulta más claro que hay una nítida dualidad rural, que separa a las áreas dinámicas y progresivas de las estancadas y regresivas. Y esta dinámica genera espacios muy contrastados en los que el propio impulso y desarrollo interno logra, en unos casos, superar las carencias típicas del espacio rural, y, en otros, conduce a la desestructuración y desarticulación territorial y social, que se expanden en mancha de aceite. Por ello, hay que conceptualizar y caracterizar, en primer lugar, los tipos de espacios rurales para entender su dinámica y situación actual.

En la clasificación, que parte de la densidad, se comprueba que solo en el caso de los municipios más dinámicos alcanza o supera el umbral de los 100 hab/km². Corresponden, por lo general, a espacios periurbanos y del área de influencia urbana, a los que se suman algunos centros comarcales de servicios. La condición de espacio periurbano no interfiere con la clasificación propuesta, ya que un gran número de esas unidades administrativas ha quedado incluido en las 86 GAU del Ministerio de Fomento, que afectan a 753 municipios –la mayor parte en las coronas periurbanas-. En torno a otros 700 municipios que superan el umbral de densidad de referencia (100 hab/km²) corresponden a villas, centros comarcales y, en gran medida, a áreas de influencia urbana, caracterizadas como espacio rural, por más que algunas planteen dudas¹⁰. Ahí quedarían incluidas las «Zonas rurales periurbanas» que el Ministerio de Agricultura delimitaba en el anterior plan de desarrollo rural (2010-2014), integradas por treinta «zonas», con una extensión de 35 400 km² y una población de 2,17 M hab¹¹. Pero, aplicando criterios más ajustados, que son los que utilizó precisamente el Ministerio para realizar el Informe de situación, se distinguen cuatro

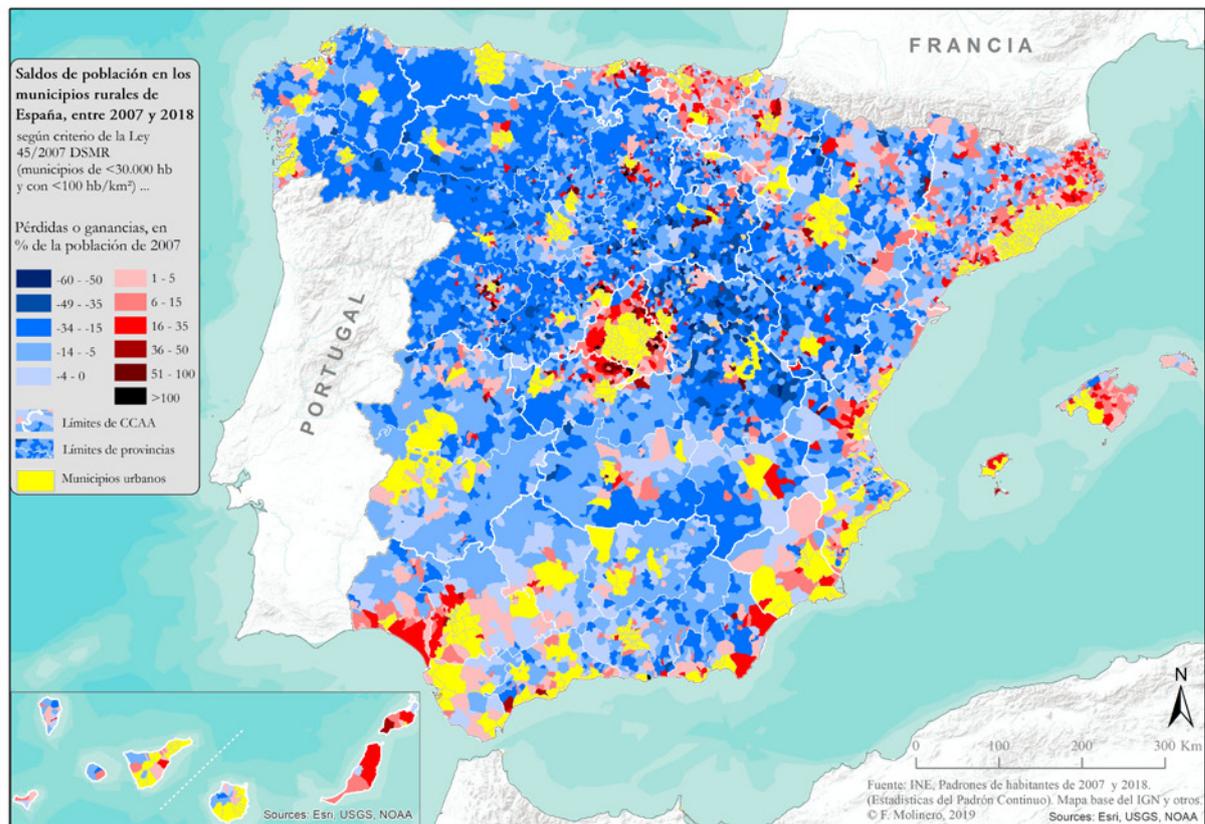
10. Dudas que llevan a algunos autores a tomar en consideración otras variables. Es lo que hacen Reig, Goerlich y Cantarino cuando afirman que el United Nations Wye Group Handbook (The Wye Group 2007) “ha concluido que el peso de determinados tipos de uso del suelo, como proporción de la superficie total, constituye un elemento muy importante en la definición de ruralidad” (2016, p. 27). En la misma página estos autores plantean que la utilización de la población como criterio clave para realizar una tipología rural/urbana, no es suficiente, y que conviene introducir otras dimensiones que intenten captar la heterogeneidad del territorio.

11. En este documento cita otras 105 zonas rurales a revitalizar y otras 80 intermedias, que, en conjunto, afectaban al 77,4% del territorio español. Véase el PDF descargable del Programa de Desarrollo Sostenible del Medio Rural 2010-14. En http://www.magrama.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/ley-para-el-desarrollo-sostenible-del-medio-rural/4.Zonas_rurales_aplicaci%C3%B3n_programa_tcm7-9689.pdf

tipos de espacios rurales: los dinámicos, los estancados y los del rural profundo, además de los intermedios, a caballo entre los primeros y el resto.

Junto a la densidad, la dinámica demográfica resulta bien elocuente, como lo pone de manifiesto el mapa municipal de saldos de población entre 2018 y 2007, el año antes de la crisis (Mapa 11), cuyos valores más destacables se presentan en el Cuadro 3. Se ve claramente la gran extensión del ámbito rural, que ocupa el 89% del territorio nacional. Cabría matizar la existencia de algunos enclaves y discontinuidades, pero, en conjunto, el mapa recoge perfectamente la extensión del territorio rural, con su carácter casi generalizado de regresivo. El predominio de los colores fríos (azules), a los que se ha asignado el atributo del vaciamiento y de la tendencia hacia la despoblación, domina nítidamente, pues afecta al 72% de España y al 80,52% de su ámbito rural. Sin embargo, también puede verse la distribución espacial de los territorios progresivos (representados en gama de rojos), que básicamente se sitúan en las áreas de influencia de las grandes urbes de España, principalmente en los entornos de Madrid y Barcelona, pero también en los de las aglomeraciones de Bilbao, de Sevilla, de Málaga y de Valencia y, secundariamente, afecta a pequeños enclaves del interior, bien se trate de centros comarcales, o de áreas de montaña con valores singulares y algunos otros territorios excepcionales que aglutinan el crecimiento en entornos de regresión generalizada. Es llamativo en este sentido el crecimiento de algunos municipios del Pirineo navarro y, especialmente, del catalán, que, aunque en términos absolutos crecen muy poco, en términos relativos lo hacen fuertemente, tal como planteaban Guirado y Cuadrado (2009) para el Urgellet y el Empordà.

Mapa 11. Saldos de población en los municipios rurales de España durante los años de la crisis: 2007 a 2018



Fuente: INE, Padrón de habitantes 2007 y 2018 (Estadísticas del Padrón continuo). Elaboración propia.

Cuadro 3. Datos clave de los municipios rurales de España en 2007 y 2018

<i>Municipios rurales: total</i>	2018	2007
Nº de municipios rurales	7.352	6681
Extensión (km ²)	451.489	451.489
Población total (habitantes)	13.685.660	13.735.555
Densidad: hab/km ²	30,31	30,42
<i>Municipios rurales que ganan población</i>		
Nº de municipios que ganan	1.671	---
Extensión (km ²)	88.094	88.094
Población total (habitantes)	6.840.540	6.213.351
Población ganada respecto a 2007	627.189	---
% de población ganada/total 2007	10,09	---
Densidad: hab/km ²	77,65	70,53
<i>Municipios rurales que pierden población, y estancados</i>		
Resto de municipios rurales	5.681	5.681
Extensión (km ²)	363.395	363.395
Población total (habitantes)	6.845.120	7.522.204
Población perdida respecto a 2007	-677.084	---
% de población perdida/total 2007	9,69	---
Densidad: hab/km ²	18,84	20,70

Fuente: INE, Padrones de habitantes de 2007 y 2018, homogeneizados por el autor.

Además de la densidad y la dinámica demográfica, hay otros rasgos destacables que ayudan a tipificar el espacio rural. Entre ellos, destaca el vaciamiento femenino de los pueblos, junto al envejecimiento general. El Cuadro 4 recoge precisamente la pérdida de mujeres en el medio rural, tanto más grave cuanto más pequeño es el municipio, de modo que los casi cuatro mil municipios españoles (casi la mitad del total) menores de 500 hab tan solo alcanzan una tasa de 86 mujeres por cada 100 hombres, con la particularidad de que en las edades altas se iguala, en los jóvenes y niños hay menos mujeres, y en las edades reproductivas y laborales (20 a 60 años) la tasa baja a entre 70 y 78. Contando con que los jóvenes son estudiantes que pasan solo una parte del año en el pueblo y que acaban emigrando, el panorama se ensombrece más.

Por otro lado, al proceso de masculinización acompaña el de envejecimiento. Así, tanto la edad media como la tasa de vejez de las áreas rurales suben a cotas altísimas. Frente a una edad media de 42,9 años de todos los españoles, los municipios rurales superan en 10, o más, años la media del país. Frente a una media de 19,1% de mayores de 65 años en toda España, los municipios rurales alcanzan un 21,1%, pero los de menos de 500 habitantes suben a 33,9%, y llegan al 40% los de menos de 100 hab (un sexto de los municipios españoles). En el Mapa 12 se representa la tasa de vejez, que evidencia la escasez de población en edad reproductiva y laboral.

Estos indicadores claramente negativos concuerdan con los relativos a la estructura del empleo, que, al analizarla por rangos de densidad, permite confirmar las hipótesis planteadas (Cuadro 5). En el cuadro se observa el peso de la agricultura y de la construcción, la cual alcanza cotas más altas en el ámbito rural que en el urbano, pero también se ve el peso del alojamiento y restauración, que es creciente.

Finalmente, para acabar de caracterizar el conjunto del ámbito rural de España, se ha elaborado el Cuadro 5 y el Gráfico 3, con variables socioeconómicas que manifiestan la dualidad entre las

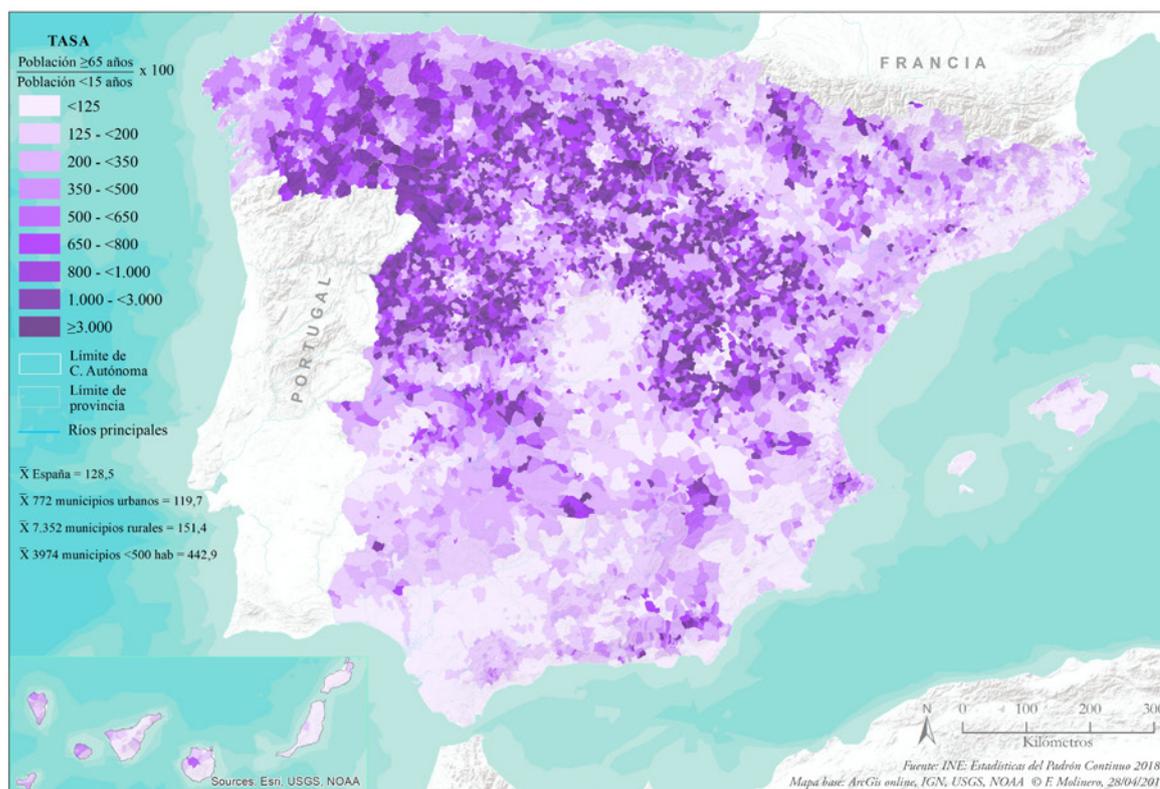
áreas que no llegan al umbral crítico del páramo demográfico -los 10 hab/km²- (que en determinadas comarcas del interior peninsular habría que elevar a 15), y las que están en los umbrales intermedios y altos. La comparación del empleo rural por categorías refleja un mundo en negativo sin parangón con otros momentos, por cuanto el cambio de modelo ha supuesto un proceso de desagrarización no compensado por otras actividades. Y es que, mientras el campo pierde agricultores, los ámbitos urbanos los ganan, dada la tendencia firme al asentamiento y al empadronamiento de numerosos vecinos de pueblos pequeños en las capitales comarcales o en las ciudades próximas.

Cuadro 4. Grado de masculinización/feminización en los municipios rurales de España, en 2018

Número de municipios por rango	Grupos de edad	Población total	Hombres	Mujeres	Tasa de feminidad (mujeres por cada 100 hombres)
TOTAL: 7.352 municipios rurales	<20 años	2.550.819	1.313.584	1.237.235	94,2
	20 a <40	3.221.951	1.668.926	1.553.025	93,1
	40 a <60	4.216.030	2.198.478	2.017.552	91,8
	60 y más	3.696.860	1.721.383	1.975.477	114,8
	Todas las edades	13.685.660	6.902.371	6.783.289	98,3
<500 hab.: 3.974 municipios	<20 años	77.739	39.812	37.927	95,3
	20 a <40	130.417	73.232	57.185	78,1
	40 a <60	221.119	129.090	92.029	71,3
	60 y más	300.930	150.835	150.095	99,5
	Todas las edades	730.205	392.969	337.236	85,8
≥500- <2000 hab.: 1.827 municipios	<20 años	287.585	147.810	139.775	94,6
	20 a <40	400.549	213187	187362	87,9
	40 a <60	572.245	309349	262896	85,0
	60 y más	627591	299001	328590	109,9
	Todas las edades	1.887.970	969.347	918.623	94,8
≥2000- <10.000 hab.: 1.230 municipios	<20 años	1.013.275	522.545	490.730	93,9
	20 a <40	1.267.152	654.055	613.097	93,7
	40 a <60	1.659.006	861.104	797.902	92,7
	60 y más	1.442.138	666.381	775.757	116,4
	Todas las edades	5.381.571	2.704.085	2.677.486	99,0
≥10.000 hab.: 321 municipios	<20 años	1.172.220	603.417	568.803	94,3
	20 a <40	1.423.833	728.452	695.381	95,5
	40 a <60	1.763.660	898.935	864.725	96,2
	60 y más	1.326.201	605.166	721.035	119,1
	Todas las edades	5.685.914	2.835.970	2.849.944	100,5

Fuente: INE, Padrón de habitantes 2018 (Estadísticas del Padrón continuo).

Mapa 12. Tasa de vejez en los municipios de España en 2018



Fuente: INE, Estadísticas del Padrón continuo 2018. Elaboración propia.

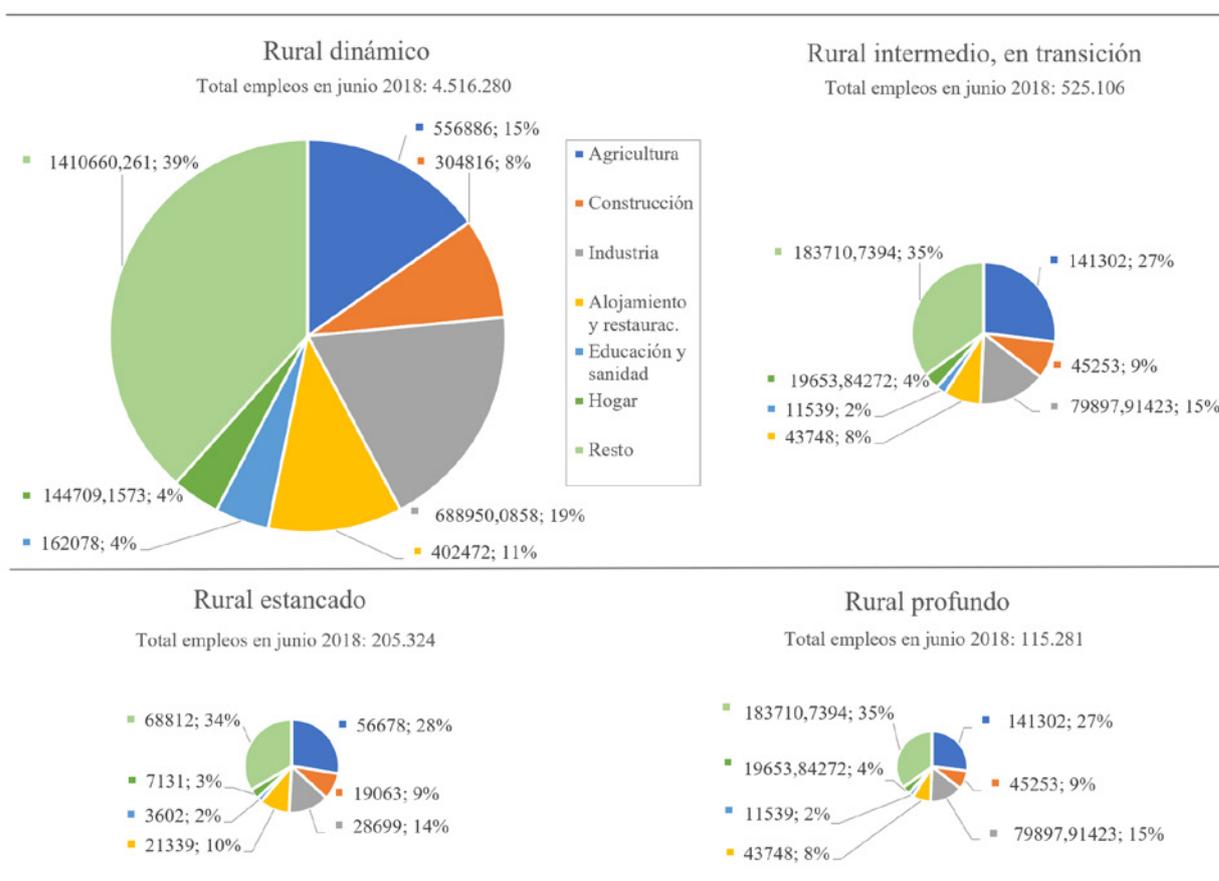
Cuadro 5. Indicadores económicos de los municipios rurales de España en junio de 2018
(número de cotizantes a la Seguridad Social), por rangos de densidad

Rangos por densidad	Nº de municipios	Superficie (km ²)	Población en 2018	Cotizantes totales	Agricultura	Construcción	Industria	Alojamiento y restauración	Educación y sanidad	Hogar	Resto
<5 hb/km ²	2.127	128.693	358.640	115.281	36.479	11.740	11.489	14.157	1.657	2.892	36.867
De 5 a <10	1.403	90.030	649.774	205.324	56.678	19.063	28.699	21.339	3.602	7.131	68.812
De 10 a <25	1.587	104.320	1.670.355	525.106	141.302	45.253	79.898	43.748	11.539	19.654	183.711
De 25 a <50	833	61.427	2.168.336	714.037	159.273	60.675	123.129	63.890	26.713	29.380	250.978
De 50 a <75	419	27.508	1.659.239	567.155	112.386	44.905	109.742	59.298	16.699	15.869	208.256
De 75 a >100	983	39.512	7.179.316	2.389.377	285.227	199.236	456.078	279.284	118.666	99.461	951.427
TOTAL	7.352	451.489	13.685.660	4.516.280	791.345	380.872	809.036	481.716	178.876	174.386	1.700.050

Fuente: INE, Padrón de habitantes 2018 (Estadísticas del Padrón continuo); INSS, Tesorería General de la Seguridad Social: Cuentas y trabajadores por régimen, municipio y actividad CNAE-09 a dos dígitos, en junio de 2018.

La combinación de las distintas variables da, como resultado, los cuatro tipos de espacios rurales, muy dispares, por cuanto los más regresivos ocupan mayor superficie, pero albergan menos habitantes. Resulta llamativo observar el peso de cada grupo, en valores absolutos y relativos en el Gráfico 3, que recoge la distribución del empleo en los rubros más importantes y que evidencia que la población y el empleo tienden a concentrarse en las áreas dinámicas, mientras las del rural profundo alcanzan muy poco peso, aunque gran extensión superficial, como se verá en el análisis por tipos.

Gráfico 3. Estructura y distribución del empleo por categorías de espacio rural de España en 2018 (círculos proporcionales al número de empleos)



Fuente: Tesorería General del INSS, Padrón de cotizantes, junio de 2018.

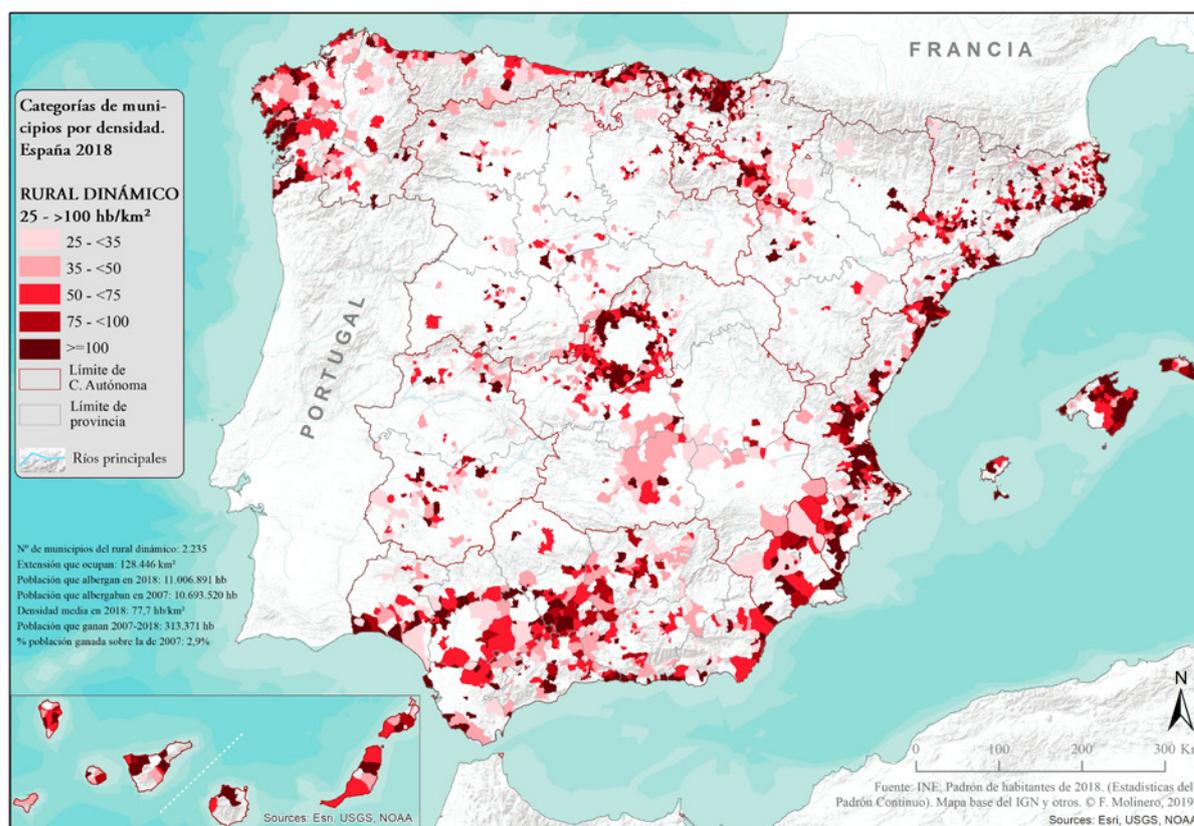
4.1. Los espacios rurales dinámicos: costeros, áreas de influencia urbana, centros comarcales, de montaña interior y enclaves privilegiados

Siguiendo la idea de Molinero y Alario (1994), el espacio rural español, al igual que el europeo, está integrado por un conjunto numerosísimo de entidades poblacionales que dan lugar a una dualidad rural evidente. Por un lado, los rurales dinámicos y, por otro, los estancados y regresivos. Los primeros se localizan principalmente en los ejes de fuerza demográfica y económica, además de en algunos enclaves de las montañas y de las llanuras interiores, a los que, en el caso español, se suma la costa. Casi toda la costa española, a pesar de que una parte del año sufre una fuerte mengua de visitantes y actividad económica, puede ser considerada como un espacio rural dinámico. Lo mismo sucede con las coronas periurbanas; en estas se distinguen dos subconjuntos: las áreas

de influencia urbana, más o menos extensas dependiendo del tamaño de la ciudad, y los espacios periurbanos propiamente dichos, que constituyen una tercera categoría de poblamiento, frente al urbano y al rural, aunque aquí están incluidos en el urbano, pues, se trata de áreas que ocupan el territorio mediante elementos de apariencia rural pero con dinámica urbana. Por ello, quedan excluidos del rural, bien por superar el umbral de densidad (los 100 hab/km², que es el aplicado por la Comisión Europea), bien por superar el de tamaño (30 000 hab). En esta situación se encuentra algo más de un millar de municipios (1193), que alberga nada menos que a 10,5 millones de habitantes. Obviamente se reparten por todos los alrededores de los núcleos urbanos y grandes centros turísticos de la costa, de modo que generan un continuo urbano en las proximidades de las ciudades, por más que a menudo su apariencia física sea rural, por la baja densidad de ocupación del espacio.

En este apartado del rural progresivo desaparecen algunas áreas costeras, calificadas de urbanas, por densidad o tamaño. Sin embargo, varios conjuntos del *hinterland* de las franjas costeras también se encuentran en este grupo cabecero del ámbito rural. Se observa en la costa andaluza, un poco en la de Murcia y Valencia, también en la de Tarragona, en el interior de Baleares y en las islas orientales canarias, como se puede comprobar en los Mapas 11 y 13 y en el Cuadro 3, donde aparecen saldos demográficos, que se completarán más adelante con saldos laborales, que reflejan las enormes disparidades entre los que ganan y los que pierden empleos, y los que apenas aguantan la marea regresiva que afecta al territorio interior peninsular.

Mapa 13. Categorías de municipios rurales de España: rural dinámico



Fuente: INE, Estadísticas del Padrón continuo 2018.

Los territorios ganadores llaman la atención por representar la excepción rural española. Frente al envejecimiento, una cierta juventud; frente a una densidad general muy baja, unos umbrales altos (77,7 hab/km², cuando la media tradicional no alcanzaba los 30), frente al monocultivo agrario, la diversidad de funciones; frente a la masculinización aguda, un cierto equilibrio y crecimiento de la tasa de feminidad. El Mapa 13 refleja la situación de estas áreas progresivas rurales que representan la excepción frente al conjunto. Reúnen dos condiciones básicas: cuentan con una densidad superior a los 25 hab/km² –umbral que aquí se considera crítico- y en la mitad de ellos se dan procesos de crecimiento. Es precisamente esa densidad la que les ha permitido superar las connotaciones negativas. Si se observa su distribución, se comprueba que se encuentran en las áreas de influencia urbana, o periurbano laxo, en primer lugar, en las franjas cercanas a la costa en segundo lugar, en los ejes de fuerza del país en tercer lugar (Valle del Ebro, Depresión del Guadalquivir, franjas de las grandes carreteras radiales) y en algunos enclaves privilegiados y centros comarcales finalmente. Este rural dinámico afecta a una cuarta parte de los municipios españoles (2235). Por el contrario, el rural profundo y regresivo muestra la cara contraria.

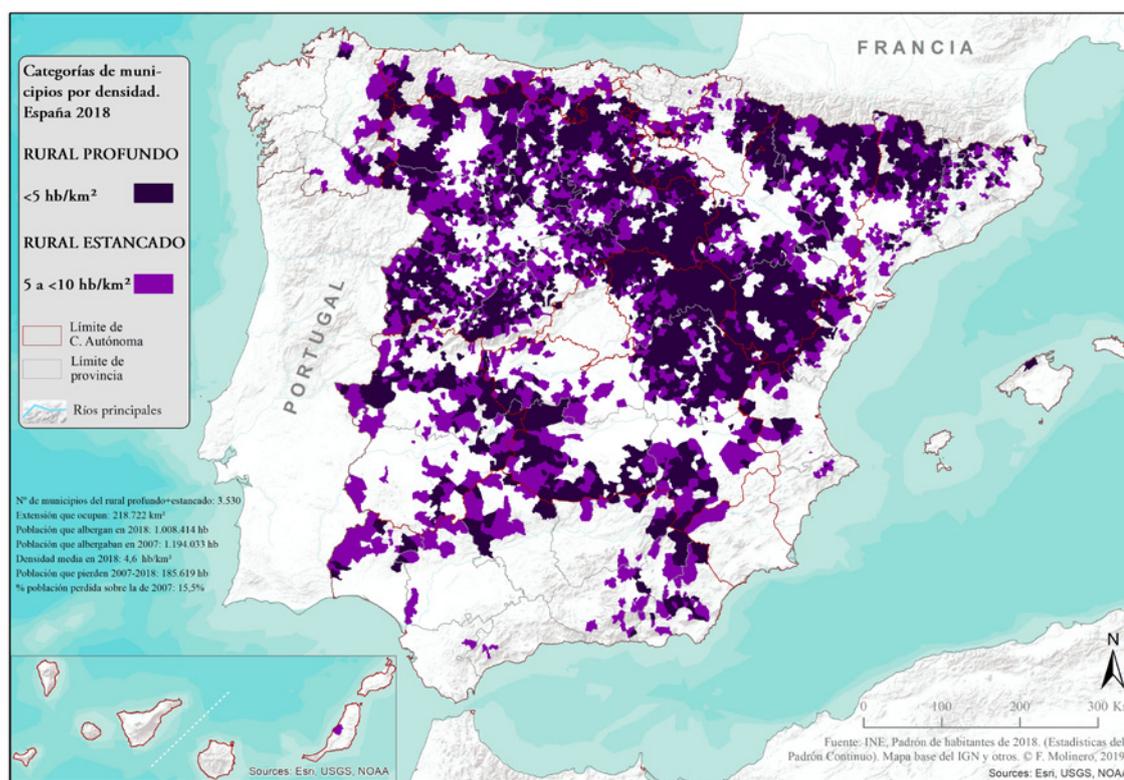
4.2. Los espacios rurales estancados y del rural profundo

Este grupo está constituido por un abultado número de entidades territoriales cuya característica común es precisamente la regresión general, con todas sus connotaciones negativas. Asimismo, casi todos ellos se sitúan en el interior de España. De entrada, representan el 43% del territorio español y solo suman el 2,2% de su población. De ahí la machacona insistencia contra la «España vacía» desde todas las instancias. Es muy llamativa su distribución, que afecta a todas las áreas ya descritas como negativas, tanto de las montañas como de las llanuras, especialmente de la Cordillera Ibérica (provincias de Cuenca, Teruel, Guadalajara y Soria) como de la vertiente meridional de los Pirineos y de la Cantábrica (Mapa 14). En el interior meseteño solo se libran algunos ejes como los del Ebro o las franjas que desde Madrid se dirigen hacia Andalucía y Murcia o Comunidad Valenciana, pero tan solo en las franjas que axializan las grandes vías de comunicación.

El rasgo más destacable de este conjunto, aparte del de la regresión demográfica, es el de su envejecimiento, que alcanza cotas impresionantes, con tasas de vejez que llegan a más de 1000. Con ello, la regresión demográfica genera una contracción manifiesta del mercado laboral y de los servicios. Quizás la atención a los ancianos pudiera convertirse en una fuente de creación de empleo mayor que la actual, que alcanza tasas raquílicas, ya que se sitúa en torno al 3% e incluso menos en el rural profundo (véase el Cuadro 5 y Gráfico 3). En suma, la tan buscada diversificación de actividades económicas no parece imponerse en el ámbito rural.

Es, sin duda, este conjunto el que destaca por encima de los demás y el que imprime carácter negativo al espacio rural del interior de España. Se podría pensar que solo afecta a las regiones más atrasadas y menos industrializadas, pero no es así, dado que también lo encontramos en el Pirineo catalán, en la montaña valenciana y hasta en la sierra de Madrid. El rasgo más llamativo es obviamente el de la pérdida de habitantes, pero el mayor problema es la baja densidad de población, que convierte a una buena parte de los pequeños asentamientos en factores de repulsión, y no por sí mismos, ya que cuentan con atractivo natural y cultural, sino por la escasez y dificultad de disponer en ellos de servicios y de mantener relaciones sociales. Aquí se encuentran los municipios que Recaño calificaba de «en riesgo de despoblación irreversible» y cuya pirámide de población refleja la abundancia relativa de ancianos, y especialmente de ancianas, frente a la escasez de jóvenes y niñas (Recaño, 2017: 1, Figura 1).

Mapa 14. Categorías de municipios rurales de España: rural profundo y rural estancado



Fuente: INE, Estadísticas del Padrón continuo 2018

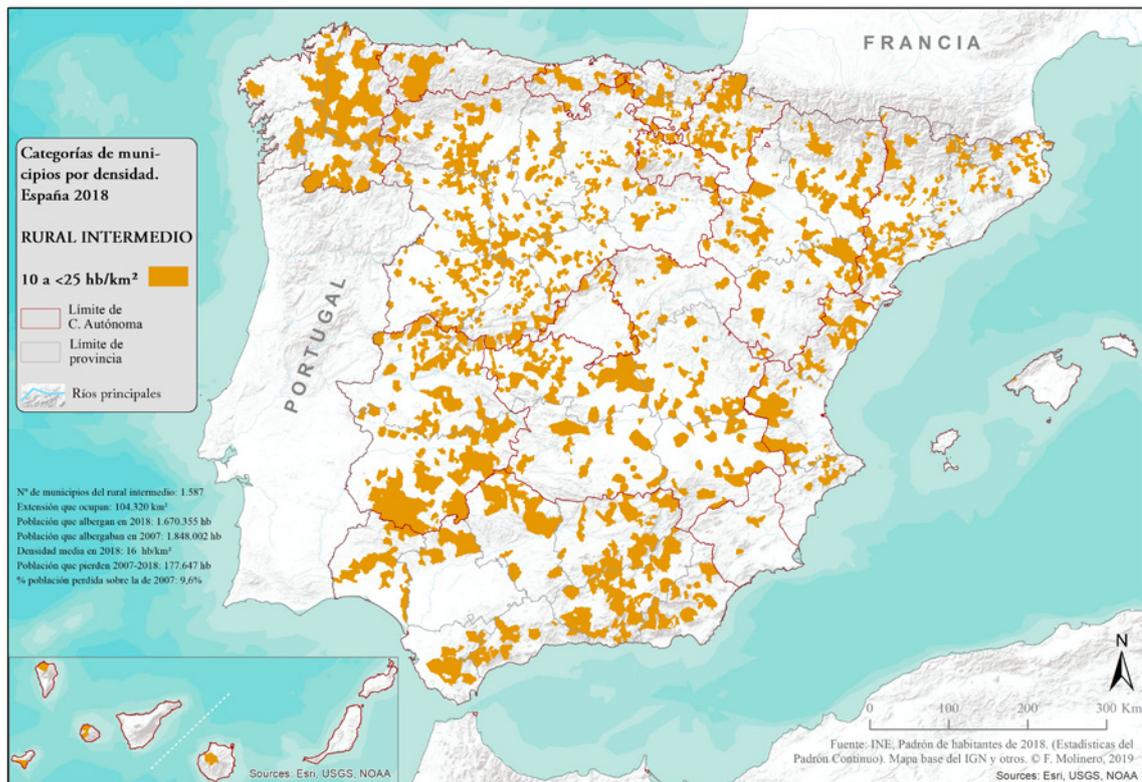
4.3. Los espacios rurales intermedios, o en transición

Completamos este conjunto de municipios aislados, de difícil acceso y de pérdida de habitantes con otro grupo no tan negativo, pero que se encuentra entreverado e imbricado con él; son territorios que basculan entre lo negativo y lo positivo, entre la recepción de colectivos de inmigrantes que los rejuvenecen y la salida de estos, o de otros vecinos oriundos, que los contraen y reducen. Podríamos decir que este nuevo conjunto representa una argamasa que da continuidad y compacidad al espacio rural, pero que, en la coyuntura de la poscrisis, tiende a bascular hacia el abandono. En el Mapa 15 se observa una distribución banal, sin una lógica que los cohesione más allá de la de representar espacios de transición. Corresponden al rango de 10 a 25 hab/km² del Cuadro 5. Abarcan una extensión considerable, en torno a una quinta parte del territorio español, pero tan solo acogen al 2,7% de los empleos. En el gráfico 3 se representa la estructura del empleo y se observa el todavía fuerte peso de la agricultura.

5. La situación actual y las nuevas dinámicas y tendencias

El espacio rural de España es claramente dual y evoluciona hacia una consolidación de la dualidad, dado que el ámbito rural de la España vacía camina hacia un abandono creciente e incluso hacia la pérdida de empleos agrarios, que hasta antes de la crisis constituían su fundamento económico y social. Por el contrario, el rural dinámico acumula inversiones, crece en población y mejora en infraestructuras y servicios, además de hacerse beneficiario de numerosas ayudas orientadas a la lucha contra la despoblación.

Mapa 15. Municipios rurales de España: rural intermedio



Fuente: INE, Estadísticas del Padrón continuo 2018

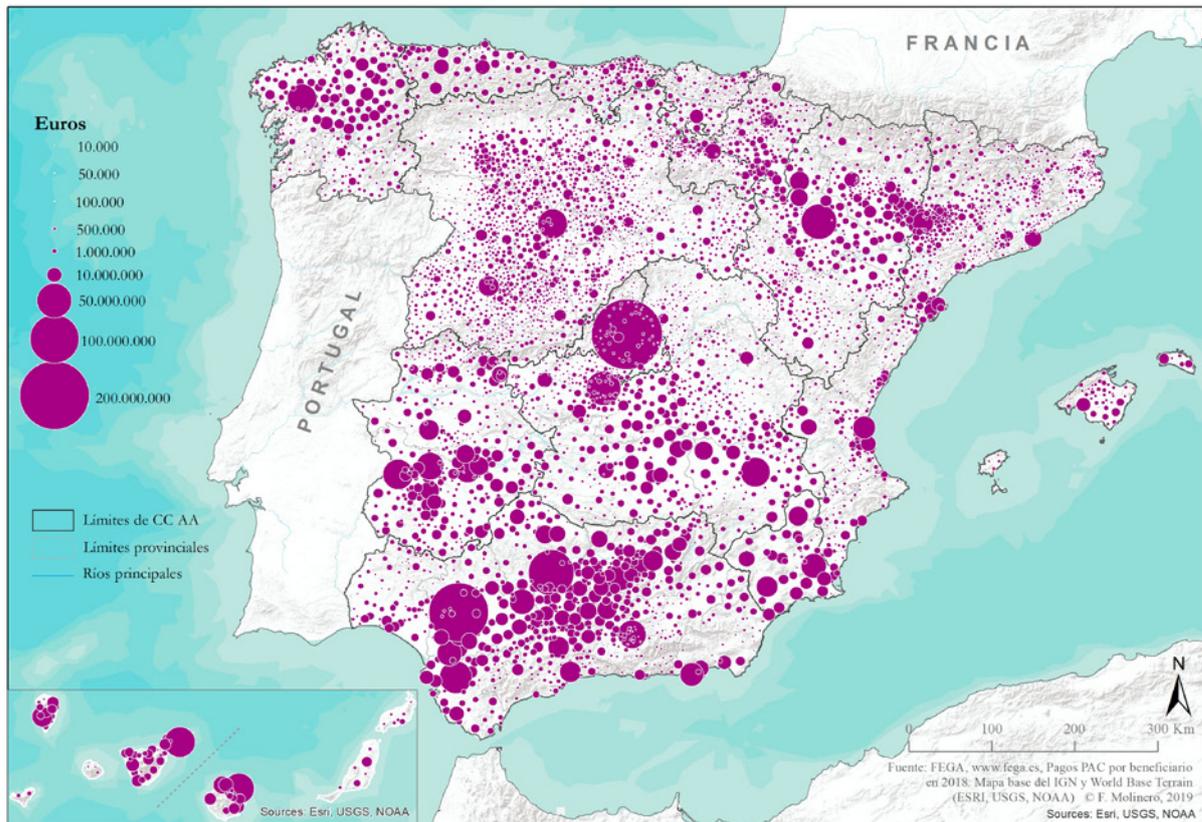
El marco territorial español: desagrarización y abandono rural

El proceso de desagrarización es manifiesto en todo el territorio español, lo mismo que en el resto de Europa y en el mundo, pero, al mismo tiempo se está produciendo un proceso de huida del campo de los agricultores que hasta hace poco tiempo no se había dado. De este modo, la reducción de trabajadores en el campo no hacía disminuir apenas el número de empleos en la agricultura. Sin embargo, tomando los datos de cotizantes a la Seguridad Social, se observa que el medio rural está sufriendo una sangría de aquel tipo de trabajadores que siempre estuvo asentado en él: los agricultores y obreros agrarios. Así, frente al más de un millón de cotizantes agrarios, un cuarto de millón reside en alguna de las 772 aglomeraciones urbanas y ciudades que hemos delimitado, o sea que uno de cada cuatro agricultores está empadronado en una ciudad, cobra la PAC en la ciudad y probablemente contribuya muy poco a la mejora del medio rural. Por ello, la salida hacia la ciudad, en contra de lo que pregonan y propugnan tantos políticos y en contra de lo que establecen tantas directrices, es un fenómeno inexorable. Y lo es, porque los agricultores tienden a buscar un núcleo de residencia que les ofrezca los mejores servicios posibles y que son más difíciles de satisfacer en el campo.

A este respecto, es de destacar que Sevilla, Córdoba, Madrid, Toledo, Zaragoza, Valladolid, Salamanca, Badajoz, Albacete, u otras capitales son municipios que reciben pagos PAC muy por encima de lo esperable, dado que los titulares de derechos PAC residen en esos municipios, pero no solo eso, sino que otros muchos cotizantes a la Seguridad Social por la rama agraria (= 262.184) viven en medios urbanos. Ambas variables, recogidas en los mapas (Mapas 16 y 17), reflejan la atracción que la ciudad ejerce para los habitantes rurales, que, por otro lado, en invierno se quedan todavía más solos. Pero el hecho de que haya una tendencia a la concentración urbana,

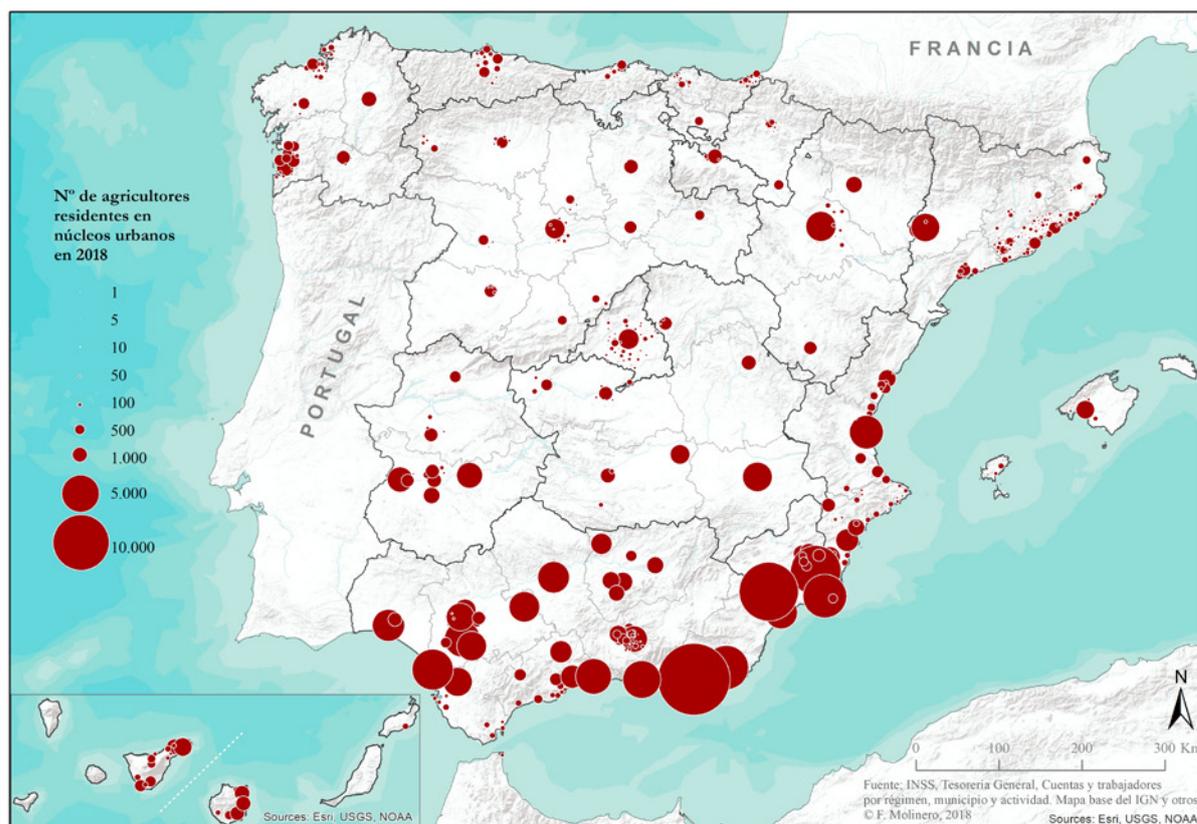
incluso entre los agricultores, refleja un fenómeno bien conocido y poco valorado, que está haciendo crecer las villas, o ciudades pequeñas, las cuales cada vez asumen más el papel de organizadoras del territorio. Todo lo cual debe conducir hacia una jerarquización del poblamiento si no se quieren malgastar esfuerzos en repoblar las áreas del rural profundo. En todo caso, tal como se puede observar en los mapas, el grueso de los municipios urbanos con agricultores corresponde a núcleos periurbanos y villas costeras, por más que las capitales provinciales sean asiento de terratenientes y agricultores hacendados. Este movimiento de agricultores que se empadrona en las ciudades dificulta y contrarresta las medidas de lucha contra la despoblación.

Mapa 16. Distribución municipal de los pagos de la PAC en España en 2018



Fuente: FEGA, Beneficiarios de las Ayudas de la PAC 2018. Elaboración propia.

Mapa 17. Agricultores residentes en municipios urbanos en 2018



Fuente: FEAGA, Beneficiarios de las Ayudas de la PAC 2018. Elaboración propia.

5.1. La lucha contra la despoblación y la creación de empleo en el campo

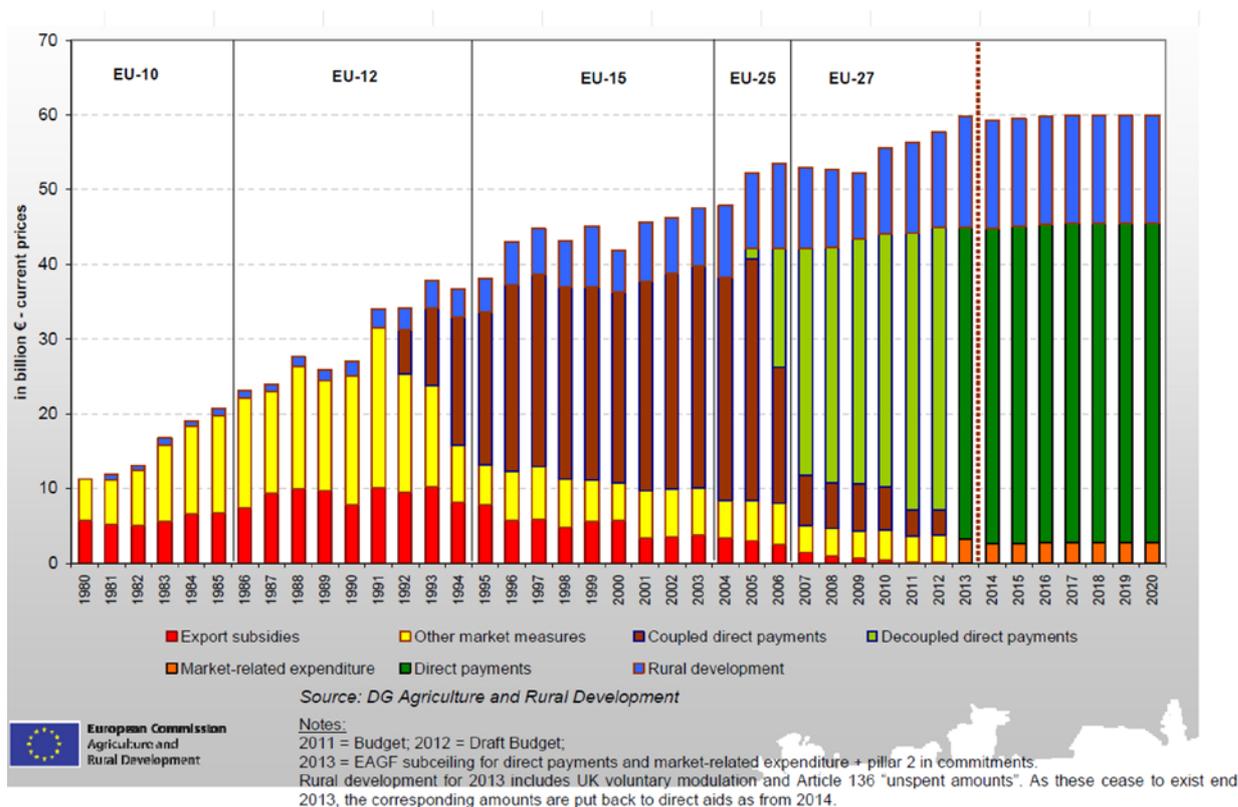
Resulta llamativo el esfuerzo actual de las administraciones y de los políticos por revertir una situación que se ha fraguado a lo largo de 60 años¹². Pero cualquier actuación requiere inversiones y precisamente es lo que falta en el campo. Se podría pensar que los esfuerzos dedicados al desarrollo rural pudieran dar frutos, ya que vienen sucediéndose desde 1988, pero la realidad es que tanto los LEADER como los PRODER o los Programas de Desarrollo actuales han llevado pocas inversiones al campo, o las que han llegado han ido básicamente a actividades y desarrollo agrario –que apenas crea empleos- más que a desarrollo rural alternativo.

El presupuesto comunitario todavía destina una parte sustancial a la PAC y, dentro de ella, al apoyo a las rentas de los agricultores. Así, el aprobado para 2014-2020, que por primera vez fue inferior al precedente, asciende a 960.000 millones € (precios de 2011) frente a los 994.000 millones del período 2007-2013. Expresado en porcentaje de la Renta Nacional Bruta (RNB) comunitaria disminuye del 1,12% al 1%. Este ajuste se hace recaer en su totalidad sobre la rúbrica 2 del presupuesto, donde están los gastos agrícolas, que disminuyen en 47.500 millones €. El resto de rúbricas ven incrementados los recursos disponibles. En la rúbrica 2 del Marco Financiero Plurianual 2014-20, denominada «Crecimiento sostenible de los recursos naturales»,

12. Como ejemplo se puede citar el Documento de trabajo de la Comisión de Despoblación de la FEMP en España (abril de 2017), donde se hace una síntesis general sobre el problema, situación, planes y estrategias. Igualmente, se puede añadir el documento que está elaborando la Comisionada del Gobierno para el Reto Demográfico, Isaura Leal, en fase de ultimar para esta próxima primavera la *Estrategia Nacional ante el Reto Demográfico*.

se encuadra la Política Agraria Común, que mantiene la continuidad de los dos pilares de la PAC: el Pilar 1, el de las ayudas directas, o Pago Básico, más gastos de mercado, que asciende a una media anual de 40.000 Meuros y el Pilar 2, dedicado al desarrollo rural, que asciende a una media anual de unos 12.000 Meuros, para todos los países de la UE. La desproporción entre los dos pilares es enorme¹³. Se habla mucho del desarrollo rural, pero apenas recibe el 20% de los gastos agrarios de la UE según aparece en la distribución de los presupuestos del septenio actual (Gráfico 4).

Gráfico 4. Evolución de los gastos de la PAC 1980-2020 (en miles de millones de euros): escaso gasto para el desarrollo rural



Fuente: http://ec.europa.eu/agriculture/cap-post-2013/legal-proposals/slide-show_en.pdf [DG Agriculture and Rural Development (s/f, 2014), p. 5. European Commission

Aplicado al caso español, la estructura del *Programa de Desarrollo Rural 2014-2020* cuenta con un programa nacional, diecisiete programas regionales -uno por Comunidad Autónoma- y un marco nacional de desarrollo rural. La dotación FEADER para todo el septenio es de 8297 millones de euros, es decir, 1185 por año, una porción escasa respecto al gasto total de la PAC, que en el año 2018 ascendía a 6921 millones de euros. La medida de inversiones en activos físicos ocupa el primer lugar dentro de las programadas en el conjunto de los PDR españoles, destinándose 2613 millones de euros FEADER, lo que representa el 31,5% del total asignado a España. La siguiente medida en importancia corresponde a las inversiones para el desarrollo de zonas forestales, a la que se asignan 1349 millones de euros FEADER, lo que supone el 16,3% del FEADER programado. La tercera medida se centra en el agroambiente y clima, con una dotación FEADER de 870 millones de euros (10,5 % del total FEADER). En cuarto lugar está el importe destinado

13. <http://www.chil.org/blogpost/el-presupuesto-de-la-pac-para-el-periodo-2014-2020/3064> [consulta del 15 de diciembre de 2015]. Véase también *The CAP towards 2020*, documento de la Comisión Europea (European Commission, 2014).

a LEADER con 820 millones de euros, lo que supone el 9,9% del FEADER total, superándose el 5% obligatorio establecido en el reglamento FEADER. La medida de desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas, ocupa el quinto lugar con 607 millones de euros FEADER, lo que supone el 7,3% del FEADER total para España. Esta medida incluye las ayudas a los jóvenes agricultores¹⁴.

Como se ve, los LEADER solo cuentan con entre un 5 y un 10% del presupuesto para el desarrollo rural, cuando han demostrado ser las organizaciones más capaces de crear empleo. Así, el segundo pilar de la PAC (desarrollo rural) ha ido básicamente hacia la agricultura. De hecho, si se analizan los pagos realizados por el FEGA en España en el ejercicio de 2017, que ascendía a 6679 millones de euros, la mayor parte se la llevaron tres medidas: los pagos básicos, los pagos para prácticas agrícolas beneficiosas para el medio ambiente y el clima, y las ayudas asociadas voluntarias, que, en conjunto, distribuían más de 4600 Meuros, es decir, el 69% de todos los pagos PAC.

Por lo tanto, queda poco por hacer o restablecer y faltan inversiones en pequeñas empresas, en aprovechamiento y transformación de los productos agrarios, en artesanía, en agricultura y ganadería ecológica, en oferta de productos singulares al estilo tradicional, en una PAC forestal, etc. Pero quienes más eficientes se han mostrado en estos campos –los Grupos de Acción Local– reciben muy poco apoyo económico. La banda ancha de Internet es condición necesaria, pero no suficiente. No hay que olvidar que el campo es el lugar de rechazo por sus difíciles condiciones de accesibilidad física, telemática y social, lo que exige jerarquizar el poblamiento y concentrar los servicios. Es lo que se está haciendo en la España rural no despoblada y en la costa; también en el interior se aglutinan en los centros comarcales. Hay que favorecerlo.

Por otro lado, la creación de empleo en el campo tras la crisis se ha producido a buen ritmo. Así, si se analiza el mapa del saldo laboral entre junio de 2007 y junio de 2018 (Mapa 18), se puede comprobar que la crisis ha afectado al campo pero no en tan gran medida como a las áreas urbanas, pues en el ámbito rural hay numerosos municipios que incrementan su número de empleos. De los 7352 municipios rurales delimitados, más de la mitad (4148) han ganado cotizantes a la Seguridad Social durante estos once años de crisis, como se aprecia en la abundancia de esferas marrones, que indican saldos positivos (frente a las azules, negativos). Pero es que la dinámica de los inmigrantes que llegan al ámbito rural, incluidos sus hijos nacidos ya en España, como sucede incluso en las comarcas más vacías (la Tierra de Campos de Valladolid y Palencia), es la misma que la de los nacionales: cuando no ven perspectivas claras, por falta de empleos cualificados o de servicios, acaban emigrando y siguiendo el comportamiento de los habitantes oriundos de estas tierras, las cuales, para recuperarse, necesitan inversiones masivas y una inmigración masiva, a fin de sostener los servicios y hacer atractivo un espacio rural cuya atracción natural y cultural es incuestionable. En este proceso ha tenido, y tiene, gran incidencia la financiarización de la economía global. Como apunta Méndez, la globalización ha conducido también a la financiarización de los alimentos, con una extraordinaria concentración de la producción y la distribución en un pequeño grupo de grandes empresas que exigen constantemente precios más bajos, reducción del número de suministradores y unos estándares de calidad que expulsan al pequeño productor (Méndez, 2018: 307-308). Los bajos precios actuales de la carne y de la leche son buena muestra de este proceso, lo que dificulta la incorporación de agricultores o ganaderos jóvenes.

14. <http://www.magrama.gob.es/es/prensa/noticias/la-comisi%C3%B3n-europea-aprueba-los-%C3%BAltimos-programas-de-desarrollo-rural-espa%C3%B1oles-2014-%E2%80%93-2020-/tcm7-402533-16> [Consulta de octubre de 2018].

Mapa 18. Saldos laborales de los municipios de España durante la crisis 2007 a 2018



6. Conclusión

Según el análisis realizado, podemos distinguir cuatro categorías de espacios rurales, partiendo del grado de ocupación del territorio y del grado de dinamismo o regresión. En primer lugar, el rural profundo, que alberga a muy poca gente y cada vez menos. Su densidad, inferior a los 5 hab/km², no para de menguar, por lo que, según el paradigma de desarrollo rural predominante a comienzos de este siglo, ha de continuar en retroceso. En segundo lugar, el rural estancado, con entre 5 y 10 hab/km², aunque tiende, más bien, a perder peso. En tercer lugar, el rural intermedio, estancado pero viable, con entre 10 y 25, y una proporción elevada de la actividad agraria, que está disminuyendo. En cuarto lugar, el rural dinámico, con entre 25 y 50 hab/km², viable y en cierto modo progresivo, al que se suman, las cabeceras comarcales y centros de atracción, con más de 50 hab/km², que en algunos casos superan los 100, y con diversidad económica.

En este contexto, la lucha contra la despoblación desde la Comisión del Gobierno para el Reto Demográfico, o desde la Federación Española de Municipios y Provincias, o desde la Red de Áreas Escasamente pobladas (SSPA, Southern Sparsely Populated Areas de la UE) es necesaria y encomiable, aunque incapaz de revertir los efectos de un territorio en inquietante proceso de abandono, pero que se debe recolonizar. La densidad de población es una clave explicativa, frente a la que se debe responder con una jerarquización del poblamiento y de los servicios para que sean accesibles en tiempo razonable a todos los habitantes rurales. Los incentivos fiscales al asentamiento y la inversión de particulares y de instituciones, así como el apoyo económico a los Grupos de Acción Local –verdaderos apóstoles del desarrollo rural-, deben correr paralelos. Y, tal vez, sería muy conveniente establecer una PAC forestal, pues las ayudas al mantenimiento de

los bosques favorecerían la creación de empleo rural y evitarían los incendios forestales, que se producen reiteradamente por el abandono del terreno, la matorralización (12 millones de hectáreas en España están ocupadas por el matorral, el 23,5% de la superficie española, según datos del Corine Land Cover 2018) y la falta de interés por unos bosques de alto valor ecológico, aunque de muy poco valor económico.

7. Agradecimientos

Este trabajo ha contado con el apoyo del Proyecto de investigación de I+D+i CSO2012-39564-C07-01, sobre los *Paisajes Patrimoniales de la España interior septentrional y occidental*, que ha tenido su continuidad en el Proyecto de Investigación I+D CSO2016-79756-P (AEI/FEDER, UE) *Paisajes Culturales de la Lista del Patrimonio Mundial. Claves para la identificación y criterios para la gestión de los paisajes de los vinos y viñedos con valor patrimonial*, Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia- Sub-programa Estatal de Generación de Conocimiento, convocatoria 2016.

8. Referencias

- Alario, Milagros; Molinero, Fernando y Morales, Erica (2014). «Nuevos usos residenciales en el espacio rural de Castilla y León». *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 66, 397-422.
- Alario, Milagros; Molinero, Fernando y Morales, Erica (2018). «La persistencia de la dualidad rural y el valor de la nueva ruralidad en Castilla y León (España)». *Investigaciones Geográficas*, 70, 9-30.
- Buciega, Almudena., Pitarch, Maria-Dolores y Esparcia, Javier (2009). «The context or rural-urban relationships in Finland, France, Hungary, The Netherlands and Spain». *Journal of Environmental Policy & Planning*, 11 (1), 9-27.
- Camarero, Luis Alfonso (1993). *Del éxodo rural y del éxodo urbano, ocaso y renacimiento de los asentamientos rurales en España*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Capel, Horacio (1975). «La definición de lo urbano». En *Homenaje al Profesor Manuel de Terán, Estudios Geográficos*, 138-139 (número especial), 265-301.
- Cerdà (Paco Cerdà) (2017). *Los últimos. Voces de la Laponia española*. Logroño: pepitas ed.
- Comisionada del Gobierno para el Reto Demográfico (2019). *Estrategia Nacional ante el Reto Demográfico*. Informe y propuestas coordinadas por Isaura Leal (primavera de 2019).
- Concepto de medio rural (2019): http://www.aragon.es/estaticos/ImportFiles/12/docs/Areas/Estadisticas_agrarias/Estadisticas_genero/CONCEPTO_MEDIO_RURAL.pdf
- Corine Land Cover 2018. Agencia Europea de Medio Ambiente. Programa Copernicus, Europeéyes on Earth, En <https://land.copernicus.eu/pan-european/corine-land-cover/clc2018> [Consulta de enero de 2019].
- Drain, Michel (1989): «Relación entre la agrociedad y su entorno en España y Portugal». En López-Casero, Francisco (compilador). *La agrociedad mediterránea*. Madrid: MAPA, 233-258.
- Echeverri, R. (2001). La nueva ruralidad. En Concheiro, Luciano y Grajales, Sergio (2009). «Nueva ruralidad y desarrollo territorial. Una perspectiva desde los sujetos sociales». *Veredas, Revista del pensamiento sociológico*, 18, p. 159.
- Entrena, Francisco (2005). «Procesos de periurbanización y cambios en los modelos de ciudad: un estudio europeo de casos sobre sus causas y consecuencias». *Papers: revista de sociología*, 78, 59-88. En <https://ddd.uab.cat/record/5552> [Consulta de enero de 2019].
- Esparcia, Javier; Escribano Jaime y Sánchez Aguilera, Dolores (2017). «Los territorios rurales» En Romero, Joan (coord.), *Geografía humana de España*. Valencia: Tirant lo Blanch-Universitat de València, 367-448.
- ESPON (2017). *Shrinking rural regions in Europe*. Policy brief. En <https://www.espon.eu/rural-shrinking> 13
- Euroganadería (2019). Vídeo: http://www.euroganaderia.eu/hugo-moran/euroganaderia/despoblamiento-ausencia-de-politicas-de-estado_4223_0_0_0_1_70846_4238391617460_in.html [Consulta: 21 de enero de 2019].
- European Commission. DG Agriculture and Rural Development (s/f., 2014). *The CAP towards 2020*. Disponible en: http://ec.europa.eu/agriculture/cap-post-2013/legal-proposals/slide-show_en.pdf [Consulta del 15 de diciembre de 2015].

- FEGA (Fondo Español de Garantía Agraria) (2018, 2019). <http://www.fega.es/?q=node/682> *Datos de Pagos PAC a nivel nacional en 2017. Desglose por medidas*. Ídem para 2018. [Consulta de octubre de 2018 y 29 de mayo de 2019]
- FEMP (2017). *Documento de Acción de la Comisión de Despoblación en España*. http://www.femp.es/sites/default/files/multimedia/documento_de_accion_comision_de_despoblacion_9-05-17.pdf [Consulta de 20 de diciembre de 2018].
- Frediani, Julieta Constanza (2010). *Lógicas y tendencias de la expansión residencial en áreas periurbanas. El Partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina, entre 1990 y 2010*. Tesis doctoral. En <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/library?a=d&c=tesis&d=Jte355> [Consulta de enero de 2019].
- Fundación BBVA e IVIE (Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas) (2015). *Series homogéneas de población 1900-2011 (noviembre 2015)*. En <https://www.fbbva.es/bd/cambios-la-estructura-localizacion-la-poblacion-series-homogeneas-1900-2011/> [Consulta de noviembre de 2018].
- García, Alfonso (1967a). *Las migraciones interiores españolas. Estudio cuantitativo desde 1900*. Madrid: Instituto de Desarrollo Económico.
- García, Alfonso (1967b). «Las migraciones interiores españolas y su repercusión sobre la población agraria». *Revista de Estudios Agrosociales*, 58, 9-29.
- García, Benjamín (1996). *La sociedad rural ante el siglo XXI*. Madrid: MAPA.
- García, Benjamín (2003a). *La sociedad rural en Castilla y León ante el próximo siglo*. Valladolid: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León; 2ª ed., Consejería de Cultura y Turismo.
- García, Benjamín (2003b). ¿Se acabó el éxodo rural? Nuevas dinámicas demográficas del mundo rural español. En García Pascual, Francisco (coord.). *La lucha contra la despoblación todavía necesaria, políticas y estrategias sobre la despoblación de las áreas rurales en el siglo XXI*, Lleida, 13-42.
- García, Benjamín (2011). *Ruralidad emergente, posibilidades y retos*. Madrid: MARM.
- García, Jesús (1965). *La emigración exterior de España*. Barcelona: Ariel.
- Goerlich, Francisco J., Ruiz, Francisco, Chorén, Pilar y Albert, Carlos (2015). *Cambios en la estructura y localización de la población: Una visión de largo plazo (1842-2011)*. Bilbao: Fundación BBVA.
- Goerlich, Francisco J., Reig, Ernest, Cantarino, Isidro (2016). «Construcción de una tipología rural/urbana para los municipios españoles». *Investigaciones Regionales – Journal of Regional Research*, 35, 151-173.
- González, Esmeralda (1991): Industrialización y desarrollo metropolitano en España. Ediciones de la Universidad de Oviedo. En <http://www.unioviado.es/reunido/index.php/RCG/index> [Consulta de enero de 2019].
- Guirado, Carles y Cuadrado, Sergi (2009) «Los actuales procesos de urbanización y recuperación demográfica en las áreas rurales de Cataluña: los espacios de montaña (Pirineo catalán) y los espacios del traspais litoral (Empordà)». En Grupo de Geografía Rural-AGE, Los espacios rurales españoles en el nuevo siglo. Actas del XIV Coloquio de Geografía Rural, Madrid.
- Halfacree, Keith (1993). Locality and Social Representation: Space, Discourse and Alternative Definitions of the Rural. *Journal of Rural Studies*, 9.1, 23-37.
- Hidalgo, Rodrigo; Salazar, Alejandro; Lazcano, Rodrigo; Roa, Francisco; Álvarez, Lily. *et al.* (2005). Transformaciones socioterritoriales asociadas a proyectos residenciales de condominios en comunas de la periferia del Área Metropolitana de Santiago. *Revista INVI*; Santiago, T. 20, 54.
- INE (2018 y años precedentes): *Padrón de habitantes 2018* (Estadísticas del Padrón continuo a 1 de enero de 2018). Ídem para Padrones desde 1998, y para Censos de Población desde 1900 a 2001 y 2011. https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/categoria.htm?c=Estadistica_P&cid=1254735572981
- Jonard, François ; Lambotte, Michel ; Ramos, Fabien ; Terres, Jean-Michel y Bamps, Catharina (2009). «Delimitations of rural areas in Europe using criteria of population density, remoteness and land cover». *Scientific and Technical Report EUR 23757*. Institute for Environmental and Sustainability (ISPRA), Joint Research Center, European Commission.
- Kayser, Bernard (1989). *La renaissance rurale*. Paris: Armand Colin.
- Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural (2007). BOE 14/12/2007. Se modifica el art. 16.3, por Ley 10/2009, de 20 de octubre (BOE-A-2009-16726).
- Link, Thierry (2001). «El campo en la ciudad: reflexiones en torno a las ruralidades emergentes». En Pérez, Edelmira *et al.* *La nueva ruralidad en América Latina*, 37-53.
- Llambí, Luis, Pérez, Edelmira (2007). «Nuevas ruralidades y viejos campesinismos. Agenda para una nueva sociología rural latinoamericana». *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 59, 37-61.

- López, Antonio (1994). «La agrociedad andaluza: caracterización, estructura y problemática». *Revista de estudios regionales*, 39, 59-92.
- López-Casero, Francisco (1989) (compilador). *La agrociedad mediterránea*. Madrid: MAPA.
- Méndez, Ricardo (2018). *La telaraña financiera. Una geografía de la financiarización y sus crisis*. Santiago: RIL editores, Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales UC.
- Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA) (2018): <http://www.magrama.gob.es/es/prensa/noticias/la-comisi%C3%B3n-europea-aprueba-los-%C3%BAltimos-programas-de-desarrollo-rural-espa%C3%B1oles-2014-%E2%80%93-2020-/tcm7-402533-16> [Consulta de octubre de 2018].
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) (2010). *Programa de desarrollo rural sostenible (2010-2014)*. 4. Zonas rurales de aplicación del programa https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/planes-y-estrategias/ley-para-el-desarrollo-sostenible-del-medio-rural/4.Zonas%20rurales%20aplicaci%C3%B3n%20programa_tcm30-152124.pdf [Consulta del 20 de septiembre de 2018].
- Ministerio de Fomento (2018). Áreas urbanas de España. *Cuarenta años de las ciudades españolas*. En <http://atlasau.fomento.gob.es/> [Consulta de 8 de enero de 2019].
- Molinero, Fernando (1979). *La Tierra de Roa, la crisis de una comarca vitícola tradicional*. Valladolid: Departamento de Geografía, Universidad de Valladolid.
- Molinero, Fernando y Alario, Milagros (1994). «La dimensión geográfica del desarrollo rural». *Revista de Estudios Agrosociales*, 169, 53-87.
- Molino, Sergio del (2016). *La España vacía. Viaje por un país que nunca fue*. Madrid: Turner.
- OECD (2006). *The New Rural Paradigm, Policies and Governance*. Paris: OECD Rural Policy Reviews.
- ONU (1988). *Concepts and methods of environment statistics, human settlements statistics; a technical report*. New York: ONU.
- ONU (1998). *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación*. New York: ONU.
- Parlamento Europeo (2016). *Briefing* Septiembre 2016. En [http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2016/586632/EPRS_BRI\(2016\)586632_ES.pdf](http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2016/586632/EPRS_BRI(2016)586632_ES.pdf) [Consulta de 25 de abril de 2019].
- Pérez, Víctor (1969). *Emigración y sociedad en la Tierra de Campos. Estudio de un proceso migratorio y un proceso de cambio social*. Madrid: Instituto de Desarrollo Económico.
- Pérez, Víctor (1971). *Emigración y cambio social*. Barcelona: Ariel.
- Recaño, Joaquín (2017). «La sostenibilidad demográfica de la España vacía». *Perspectives Demographiques*, 7, 1-4.
- Reig, Ernest; Goerlich, Francisco J. y Cantarino, Isidro (2016). «Delimitación de áreas rurales y urbanas a nivel local. Demografía, coberturas del suelo y accesibilidad». *Economía y Sociedad, Informes 2016*. Bilbao: Fundación BBVA.
- Rivera, Enrique y García, Juan Carlos (2009). «Inmigración y cambio demográfico en la región metropolitana madrileña entre 1996 y 2006». *Anales de Geografía*, 29, 1, 111-138.
- Sánchez, Joan-Eugeni (1998). «Barcelona: transformaciones en los sistemas productivos y expansión metropolitana». En *La ciudad dispersa. Suburbanización y nuevas periferias*, Seminario celebrado en el Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona, febrero-abril de 1996. En <http://archivouel.tripod.com/dispersa4.pdf>
- Sancho, José y Reinoso, Daniel (2012). «La delimitación del ámbito rural: una cuestión clave en los programas de desarrollo rural». *Estudios Geográficos*, LXXIII (273), 599-624.
- Tamames, Ramón (1962). «Los movimientos migratorios de la población española durante el período 1951-60». *Revista de Economía Política*, 32, 105-140.
- Tesorería General del INSS (2018, 2015 y 2007). *Padrón de cotizantes a la Seguridad Social. Cuentas y trabajadores distribuidos por régimen, municipio y actividad CNAE-09 a dos dígitos, en junio de 2018, en junio de 2015 y en junio de 2007*.

Sobre el autor

FERNANDO MOLINERO HERNANDO

Doctor en Geografía por la Universidad de Valladolid en 1979. PTUN de AGR en 1985; CAUN de AGR desde 2005. Actualmente Profesor Emérito de la Universidad de Valladolid. Líneas de investigación preferente: (i) estudios de carácter regional a escala mundial, nacional y regional, (ii) investigaciones rurales y agrarias, especialmente vitivinícolas, (iii) paisajes patrimoniales. Publicaciones recientes: Molinero, F., Tort, J. y Ojeda, J.F. (Coords.) (2011): *Los paisajes agrarios de España*, MARM, Madrid; Molinero, F. (coord.) (2013 y 2014): *Atlas de los paisajes agrarios de España*, 2 Tomos. MAPAMA, Madrid; Molinero, F. & Tort, J. (Coords.): *Paisajes patrimoniales de España*. Madrid: MAPA y Ministerio para la Transición ecológica y UAM Ediciones, 1398-1421.